# UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA**

**ESCUELA DE GESTIÓN EMPRESARIAL**

**CARRERA INGENIERIA COMERCIAL**

**INFORME FINAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIEROS COMERCIALES**

**TEMA:**

# LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL Y SU IMPACTO EN EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LOS HABITANTES DEL CANTÓN, AÑO 2017.


**AUTORES:**

**AGUALONGO UCHUBANDA ANGEL MARCELO**

**COLOMA VASQUEZ GLENDA VERONICA**

**DIRECTOR:**

**ING. JORGE GOYES NOBOA MBA**

**PARES ACADEMICOS:**
**DR.C. MARLÓN GARCÍA**
**ING. ROBERTO VITERI**


**GUARANDA – ECUADOR**

**AÑO 2018**

# CERTIFICADO DEL DIRECTOR:

A quien interese

**ING. JORGE GOYES NOBOA MBA, DOCENTE DIRECTOR DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN,**

**CERTIFICA:**

Que el presente proyecto de investigación titulado: **"LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL Y SU IMPACTO EN EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LOS HABITANTES DEL CANTÓN, AÑO 2017"** de los autores, AGUALONGO UCHUBANDA ANGEL MARCELO, COLOMA VASQUEZ GLENDA VERONICA, estudiantes de la carrera de Ingeniería Comercial reúne los requisitos correspondientes a las normas establecidas en el reglamento de titulación de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática, por lo tanto faculto a sus autores, para que continúe con los trámites legales pertinentes.

Guaranda 29 de Junio del 2018

Ing. Jorge Goyes Noboa MBA
**DIRECTOR**

# AUTORÍA NOTARIADA

NOTARIA 4

*DRA. MSc. GINA CLAVIJO CARRION*
*Notaria Cuarta del Cantón Guaranda.*

**ESCRITURA Nº 20180201004P01303**

**DECLARACIÓN JURAMENTADA**
**OTORGA:**
ANGEL MARCELO AGUALONGO UCHUBANDA y
GLENDA VERONICA COLOMA VASQUEZ.
**CUANTÍA**: INDETERMINADA
Di 2 COPIAS

En el Cantón Guaranda, Provincia de Bolívar, República del Ecuador, a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil dieciocho, ante mí **DRA. MSC. GINA LUCIA CLAVIJO CARRIÓN, NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN GUARANDA** comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presentes escritura; los señores: **ANGEL MARCELO AGUALONGO UCHUBANDA y GLENDA VERONICA COLOMA VÁSQUEZ,** por sus propios y personales derechos en calidad de **OTORGANTES**. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estados civil soltero y casada, respectivamente, de ocupación estudiantes, domiciliados en el cantón San Pablo de Atenas, celular número cero nueve nueve siete cero siete cero cero tres dos, correo electrónico angelagualongo86@gmail.com, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación en base a la cual obtengo la certificación de datos biométricos del Registro Civil, mismo que agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fue en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, declaran: Nosotros, **ANGEL MARCELO AGUALONGO UCHUBANDA y GLENDA VERONICA COLOMA VASQUEZ**,que los criterios e ideas emitidos en el presente trabajo de investigación titulado **"LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL Y SU IMPACTO EN EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LOS HABITANTES DEL CANTÓN, AÑO 2017".** Proyecto de Investigación previo a la obtención del título de Ingenieros Comerciales, Otorgado por la Universidad Estatal de Bolívar a través de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática.- Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad.- Para su otorgamiento se observaron los preceptos de ley y leída que le fue al compareciente íntegramente, por mí la Notaria, aquella se ratifica en todas sus partes y firma conmigo en unidad de acto, incorporando al protocolo de esta Notaria la presente escritura de Declaración Juramentada, de todo lo cual doy fe.----------

**SR. ANGEL MARCELO AGUALONGO UCHUBANDA.**
**C.C.** 020233230-0

**SRA. GLENDA VERONICA COLOMA VASQUEZ.**
**C.C.** 020233045-2

**DRA. MSc. GINA LUCIA CLAVIJO CARRIÓN**
**NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN GUARANDA.**

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN GUARANDA

# AUTORÍA DEL TRABAJO

## AUTORÍA DEL TRABAJO

Nosotros, **AGUALONGO UCHUBANDA ANGEL MARCELO** portador de la cedula N° **020233230-0** y **COLOMA VASQUEZ GLENDA VERONICA** portadora de la cedula N° **020233045-2** en calidad de autores del trabajo de investigación: **"LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL Y SU IMPACTO EN EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LOS HABITANTES DEL CANTÓN, AÑO 2017"**, previo la obtención del título de Ingenieros Comerciales, expresamos nuestro trabajo basado en conocimiento con fines estrictamente académicos y consulta de bibliografía de otros autores, lo cual damos fe es totalmente original.

Los derechos que como autores nos corresponde, como excepción de la presente autorización, seguirán vigentes a nuestro favor, de conformidad con lo establecido en los artículos 5, 6, 8: 19 y demás pertinentes de la ley de propiedad intelectual y su reglamento.

Asimismo, autorizamos a la Universidad Estatal de Bolívar para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de investigación en el repositorio para virtual, de conformidad a lo dispuesto en el art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

---

ANGEL MARCELO
AGUALONGO UCHUBANDA

---

GLENDA VERONICA
COLOMA VASQUEZ

# APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRRADO

## APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

| TRIBUNAL | FIRMA | FECHA |
|---|---|---|
| Eco. Sergio Fierro<br>**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL** | ..... | 20/06/2018 |
| Ing. Jorge Goyes Noboa MBA<br>**DIRECTOR** | ..... | 20/06/2018 |
| Dr.C. Marlon García<br>**PAR ACADEMICO 1** | ..... | 20/06/2018 |
| Ing. Roberto Viteri<br>**PAR ACADEMICO 2** | ..... | 20/06/2018 |

# CERTIFICADO ANTIPLAGIO

Guaranda 29 de Junio del 2018

**CERTIFICADO ANTIPLAGIO**

Yo, ING. JORGE GOYES NOBOA MBA, director del proyecto de Investigación, certifico que los señores **AGUALONGO UCHUBANDA ANGEL MARCELO Y COLOMA VASQUEZ GLENDA VERONONICA,** estudiantes de la carrera de Ingeniería Comercial, dentro de la modalidad de titulación (Proyecto de Investigación) han cumplido con la revisión a través de la herramienta URKUND, el día 8 de Junio del 2018, del Informe Final del proyecto de Investigación denominado **"LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL Y SU IMPACTO EN EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LOS HABITANTES DEL CANTÓN, AÑO 2017",** dando como resultado un 4% de coincidencia; porcentaje que se encuentra dentro del parámetro legal establecido.

Es todo cuanto puedo certificar,

Ing. Jorge Goyes Noboa MBA.
**DIRECTOR**

## DEDICATORIA

Dedicamos el presente trabajo con todo amor y cariño a nuestros padres por ser el pilar fundamental y enseñarnos valores que nos han hecho ser mejores personas en la sociedad y por estar en los momentos más difíciles de nuestras vidas, a nuestra familia por sus consejos, enseñanza y confianza.

A nuestros amigos y compañeros que nos supieron compartir su conocimiento, su apoyo en los momentos de tristezas y alegrías y a todas aquellas personas que de una u otra manera formaron parte de este triunfo.

***Angel Agualongo & Glenda Coloma***

## AGRADECIMIENTO

En primer lugar, agradecemos a Dios por darnos salud y sabiduría a nuestros padres que han estado en todo momento apoyándonos moral y económicamente, para hacer realidad este sueño y a nuestros amigos que fueron parte de nuestra carrera universitaria.

A nuestro director Ingeniero Jorge Goyes Noboa por su paciencia y dedicación al guiarnos en la elaboración de este trabajo, a nuestros pares académicos: Ing. Marlon García, Ing. Roberto Viteri.

Y a todos nuestros maestros que compartieron sus conocimientos y experiencia en las aulas académicas.

***Angel Agualongo & Glenda Coloma***

# ÍNDICE GENERAL

PORTADA ..... I
CERTIFICADO DEL DIRECTOR: ..... II
AUTORÍA NOTARIADA ..... III
AUTORÍA DEL TRABAJO ..... IV
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO ..... V
CERTIFICADO ANTIPLAGIO ..... VI
DEDICATORIA ..... VI
AGRADECIMIENTO ..... VIII
ÍNDICE GENERAL ..... IX
ÍNDICE DE CUADRO ..... XII
ÍNDICE DE FIGURA ..... XIII
ÍNDICE DE APÉNDICE ..... XIV
RESUMEN EJECUTIVO ..... XV
ABSTRACT ..... XVII
INTRODUCCIÓN ..... 1
REVISIÓN DE LA LITERATURA ..... 2
MARCO TEÓRICO ..... 2
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ..... 2
GESTIÓN ADMINISTRATIVA ..... 4
FUNCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN ..... 4
PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN ..... 5
LOS CATORCE PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN DE FAYOL ..... 5
ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRACIÓN ..... 6
ÉPOCA PRIMITIVA ..... 7
GRANDES CIVILIZACIONES (2150 A.C.-500 A.C.) ..... 7
ANTIGÜEDAD GRECOLATINA (500 A.C.-400 D.C.) ..... 8
EDAD MEDIA (400-1400) ..... 8
EDAD MODERNA: RENACIMIENTO Y REFORMA (1400-1700) ..... 9
REVOLUCIÓN INDUSTRIAL (1700-1900) ..... 9
SIGLO XX ..... 9

SIGLO XXI....10
PRECURSORES DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA....10
LA ADMINISTRACIÓN Y SU IMPORTANCIA....11
CARACTERÍSTICAS INHERENTES DE LA DISCIPLINA ADMINISTRATIVA....13
MODELO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA....13
DIMENSIONES DE MODELOS DE GESTIÓN....14
FUNCIONES ADMINISTRATIVAS....14
MODELO DE GESTIÓN....18
MODELO DE GESTIÓN EN BASE DEL MODELO TERRITORIAL DESEADO....19
GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS CANTONALES....19
OBJETIVOS DE UN GAD....20
COMPETENCIAS DE UN GAD....20
FUNCIONES DE UN GAD CANTONAL....21
CONTRIBUCIÓN DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS AL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO....22
INVERSIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE BOLÍVAR AÑO 2017....22
TEORÍA SOCIAL....24
CARACTERÍSTICAS APLICABLES A TODOS LOS TIPOS DE TEORÍA SOCIAL....24
TEORÍA SOCIAL EN LA ANTIGÜEDAD Y LA EDAD MEDIA....25
TEORÍA SOCIAL EN LA EUROPA ANTIGUA....25
TEMAS TRATADOS EN LA TEORÍA SOCIAL CLÁSICA....26
LA TEORÍA SOCIAL EN EL PENSAMIENTO CLÁSICO....26
TEORÍA SOCIAL POSMODERNA Y ACTUAL....27
LA TEORÍA GENERAL DEL DESARROLLO....27
DESARROLLO SOCIAL....27
TEORÍA ECONÓMICA....28
OBJETIVOS DE LA TEORÍA ECONÓMICA....28
PARTES DE LA TEORÍA ECONÓMICA....28
LAS CATEGORÍAS DE ANÁLISIS Y SUBTEORÍAS DEL DESARROLLO ECONÓMICO 29
SCHUMPETER Y LA TEORÍA DEL DESARROLLO ECONÓMICO....29
DESARROLLO ECONÓMICO....30
ELEMENTOS DEL DESARROLLO ECONÓMICO....30
DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO....30

MEDICIÓN DEL IMPACTO SOCIAL ..... 31
CÓMO MEDIR EL IMPACTO SOCIAL ..... 31
INDICADORES RELEVANTES QUE PROPORCIONAN UNA EVIDENCIA MEDIBLE ..... 32
MARCO CONCEPTUAL ..... 32
MARCO GEO REFERENCIAL ..... 39
UBICACIÓN DEL CANTÓN SAN MIGUEL ..... 39
UBICACIÓN GEOGRÁFICA ..... 40
MARCO LEGAL ..... 40
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR ..... 40
CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL (COOTAD) ..... 46
MÉTODOS ..... 53
- MÉTODO DEDUCTIVO ..... 53
- MÉTODO INDUCTIVO ..... 53
- MÉTODO HISTÓRICO ..... 53
|TIPOS DE INVESTIGACIÓN ..... 54
- INVESTIGACIÓN DE CAMPO ..... 54
- INVESTIGACIÓN DESCRIPTIVA ..... 54
TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA LA OBTENCIÓN DE DATOS ..... 54
- ENCUESTAS ..... 54
- ENTREVISTAS ..... 55
UNIVERSO Y MUESTRA ..... 55
- UNIVERSO ..... 55
- MUESTRA ..... 55
RESULTADOS ..... 57
ANÁLISIS DE LA PLANIFICACIÓN DEL GADM-SMB ..... 57
PROCESO DE PLANIFICACIÓN ..... 57
SITUACIÓN INICIAL DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL GAD DEL CANTÓN SAN MIGUEL ..... 57
ANÁLISIS SOCIAL Y ECONÓMICO ..... 61
DISCUSIÓN ..... 64
BIBLIOGRAFÍA ..... 65
APÉNDICES ..... 72

# ÍNDICE DE CUADRO

**CUADRO N° 1.** Análisis Socio-Económico .....61

# ÍNDICE DE FIGURA

**FIGURA N° 1.** Ubicación Geográfica Cantón San MigueL.....40

## ÍNDICE DE APÉNDICE

**APÉNDICE N° 1.** Mapa Geo Referenciado .....72
**APÉNDICE N° 2**. Ordenanza Municipal.....73
**APÉNDICE N° 3.** Reglamento Interno de Administración RRHH.....74

# RESUMEN EJECUTIVO

Por medio del presente proyecto de investigación se estudia la Gestión Administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Canto San Miguel de Bolívar y su impacto en el desarrollo socioeconómico de los habitantes del Cantón, para determinar de qué manera la administración del GADM está dando cumplimiento a los proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial San Miguel de Bolívar y satisfacer las necesidades de la población y fomentar su desarrollo social y económico.

Para esta investigación se realizó un estudio de los problemas que aquejan a la población, y si estos han sido satisfechos, se buscó determinar el nivel de beneficio y satisfacción que tienen los pobladores en general y quienes han sido beneficiados con las distintas obras ejecutadas por la Municipalidad. También se hizo un estudio de la Gestión Administrativa para identificar el tipo de organización que tiene la Municipalidad, el tipo de planeación que realizan para la ejecución de las distintas obras, conocer la participación de la ciudadanía en la elaboración de planes, proyectos o programas para las diferentes Parroquias, comunidades y barrios que conforman el Cantón como se realizan estas planificaciones con la presencia de las autoridades del GAD.

Para cumplir con este propósito utilizamos una encuesta dirigida a los habitantes del Cantón para conocer si han sido beneficiados con proyectos de obras públicas planificadas solicitadas por la colectividad determinado que nivel de atención, cumplimiento se da a las mismas con el propósito de mejorar el nivel de vida de la población del Cantón, para lo cual fue necesario conocer que problemas tenían antes de contar con estas obras y que beneficios tienen ahora después de la realización de los proyectos en el sector en donde viven; esto nos permitió conocer el impacto social de las personas, permitiéndonos conocer cuáles de los mayores beneficios sociales que ha tenido los habitantes del Cantón siendo estos principalmente la disminución de enfermedades por los beneficios que les generan las obras como el mejoramiento de los sistemas de agua entubada lo que reduce las enfermedades causadas por el consumo de agua contaminada, también les permitió la remodelación de las viviendas el precio de las

mismas aumentara, entre otras obras realizadas por el GAD que les ha generado muchos otros beneficios a las personas. Como mayor beneficio económico encontramos que la ciudadanía dispuso de más tiempo para poder dedicarse a otras actividades que le generen mayores ingresos económicos, además pudieron ahorrar su dinero al disminuir las enfermedades e invertir este ahorro en otras necesidades como una mejor alimentación.

Así también mediante la entrevista realizada a las autoridades del GADM-SMB encontramos que la administración de la institución ha mejorado en los últimos años debido a que ahora poseen una administración y organización más coordinada para dar cumplimiento a la planificación, ejecución de las obras que beneficien a la población contando con un cronograma de programas que se cumple como está planificado; esta investigación nos permitió determinar que el GAD para mejorar su Gestión en beneficio del desarrollo social económico de la población no cuenta con un sistema de evaluación, seguimiento y monitoreo de las obras planeadas y ejecutadas lo que dificulta el control, cumplimiento de los proyectos a su vez identifica los errores que se pueden presentar.

**Palabras claves:** Gestión Administrativa, impacto, desarrollo, socioeconómico.

# **ABSTRAC**T

Through this research project, the Administrative Management of the Municipal Decentralized Autonomous Government of the San Miguel de Bolívar Canto and its impact on the socioeconomic development of the inhabitants of the Canton is studied in order to determine how the administration of the GADM is complying with the projects established in the San Miguel de Bolívar Development and Land Management Plan and meet the needs of the population and promote their social and economic development.

For this investigation a study of the problems that afflict the population was carried out, and if these have been satisfied, we sought to determine the level of benefit and satisfaction that the inhabitants have in general and who have been benefited with the different works executed by the Municipality. A study of the Administrative Management was also made to identify the type of organization that the Municipality has, the type of planning that they carry out for the execution of the different works, to know the participation of the citizens in the elaboration of plans, projects or programs for the different parishes, communities and neighborhoods that make up the canton and how these plans are made with the presence of the GAD authorities.

To fulfill this purpose we use a survey addressed to the inhabitants of the Canton to know if they have benefited from public works projects planned and requested by the community determined what level of attention and compliance is given to them in order to improve the level of life of the population of the Canton, for which it was necessary to know what problems they had before having these works and what benefits they have now after the realization of the projects in the sector where they live; This allowed us to know the social impact of people, allowing us to know what the greatest social benefits that the inhabitants of the Canton have had, these being mainly the reduction of diseases due to the benefits generated by the works such as the improvement of drinking water systems. that reduces the diseases caused by the consumption of contaminated water, also allowed them to remodel the houses and that the price of them will increase, among other works carried out by the GAD that has generated many other benefits to people. As a greater economic benefit, we found that the citizens had more time to be able to dedicate themselves to other activities that generate greater economic income, they also

saved their money by reducing illnesses and investing this savings in other needs such as better nutrition.

So also through the interview with the authorities of GADM-SMB we find that the administration of the institution has improved in recent years because they now have a more coordinated administration and organization to comply with the planning and execution of works that benefit to the population counting on a program schedule that is fulfilled as planned; This research allowed us to determine that the GAD to improve its management for the benefit of social and economic development of the population does not have a system of evaluation, monitoring and monitoring of the works planned and executed, which makes it difficult to control and fulfill the projects already in turn identifies the errors that may arise and

**Keywords:** Administrative Management, impact, development, socioeconomic.

# INTRODUCCIÓN

La Gestión Administraba del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Miguel de Bolívar enfrenta cambios que se realizan en base a las leyes, reglamentos y normas que se realizan en el país, que lo obliga a innovar su gestión administrativa, para mejorar el desempeño de la institución y obtener mejores resultados de la misma y de la ciudadanía. Para la investigación realizada se tomó en cuenta el análisis de los procesos administrativos y planificación, mismos que influyen en el desarrollo de la gestión administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Miguel, identificando los procesos que permiten tener un control constante de la eficiencia y eficacia de las actividades administrativas de planificación de obras que se realizan dentro de la institución.

Dentro del desarrollo del presente proyecto se identificó estudios anteriores y similares al tema de investigación con la finalidad de tener una base que respalde el desarrollo del proyecto en curso, después se realizó el estudio de los que afectan al campo de esta la ciudadanía identificando sus causas, consecuencias generadas por una gestión administrativa que no se encuentra tan organizada, para poder definir la justificación de la elaboración del presente proyecto de investigación. Definiendo los fundamentos teóricos, conceptuales y legales que respalden la investigación, despejen cualquier tipo de duda sobre algún término utilizado en la investigación. También se determinó los métodos que permitieron realizar el estudio e identificar la población estudiada para una encuesta con reactivos que permitan obtener respuestas al respecto del tema permitiéndonos analizar los problemas anteriores y actuales y el nivel de satisfacción de la población y el beneficio social y económico que han tenido durante el último año.

# REVISIÓN DE LA LITERATURA

## Marco Teórico

### Administración Pública

La Administración Pública es una ciencia que se va consolidando firmemente pero que siempre estará relacionada estrechamente ligada con la Ciencia Política, y en términos de expresión normal se hablará siempre de la relación existente entre la política y la administración, aceptando la mayoría de autores que la política es la ciencia que se refiere a toda la actividad estatal con sentido deontológico, en tanto que, la Administración Pública se refiere solamente a una parte de la actividad estatal enmarcada fundamentalmente en la prestación de los servicios públicos. Representa la actividad de uno de los órganos originarios del Estado: el ejecutivo, es la concreción de la voluntad del poder político, por lo cual, la administración no puede ni debe considerarse como un fin en sí mismo, sino el medio o instrumento a través del cual el Estado satisface las necesidades de su población llevando a cabo los servicios públicos que requiere la comunidad y todas las tareas que beneficien a la misma y justifiquen su existencia a través de la historia. (Galindo Camacho, 2010, págs. 7,8)

El Estado realiza una actividad, que es la que el hombre históricamente le ha encomendado, y ella varía, en consecuencia, a través del tiempo, del espacio y de los sistemas políticos, pues mientras en el Estado liberalista clásico la actividad de éste, sobre todo en el aspecto económico, era menor que la del Estado intervencionista y todavía más reducida que la del totalitario, pero se debe reconocer que el Estado neoliberal o liberal de finales del siglo XX tiene una intervención muy importante y variable que está muy por encima de la que tenía el Estado liberal clásico. (Galindo Camacho, 2010, págs. 7,8)

A la actividad que realiza el Estado se le han dado distintos nombres, tales como: atribuciones, funciones, facultades, cometidos, servicios públicos, prerrogativas, etc. Considero que los nombres correctos para designar a la actividad estatal son: atribución y función, aceptando el significado que ambas le da el Dr. Gabino FRAGA, es decir, a la

atribución como el contenido de la actividad del Estado y a la función como la forma en que se realiza esa actividad, sosteniendo que las funciones deben ser consideradas, además, desde el 'punto de vista formal y material, el primero cuando se refiere al órgano que realiza la función y el segundo cuando se atiende al contenido de la misma. El significado de atribución y función expuesto es contrario al expresado por el del Dr. Andrés Serra Rojas que se apoya en el criterio de Benjamín Villegas Basavilbaso para quienes la atribución representa la forma de la actividad estatal y la función el contenido de la misma. (Galindo Camacho, 2010, págs. 7,8)

Las funciones tradicionales del Estado son tres: la legislativa, la 'ejecutiva y la judicial, a las que agregaré la función social del Estado que a partir de la segunda década del siglo XX ha tomado gran auge. A través de estas funciones estatales se realiza toda la actividad del Estado de contenido múltiple y de una riqueza extraordinaria para satisfacer las necesidades de una sociedad permanentemente evolutiva que asigna al Estado nuevas atribuciones. (Galindo Camacho, 2010, pág. 8)

Las denominaciones expresadas no son unánimemente aceptadas por los teóricos de la Política, de la Teoría del Estado, de los del Derecho Administrativo y de la Administración Pública. Así, por ejemplo, León Duguit y sus seguidores, a la actividad del Estado la identifican con el servicio público. Considero que esta denominación no es muy afortunada, puesto que no toda la actividad estatal es servicio público y tampoco éste es realizado únicamente por el Estado, ya que también lo pueden llevar a cabo los particulares mediante actos de concesión o autorización, sin embargo, debe reconocerse la importancia del servicio público en la definición de la administración, aunque no siempre se use este nombre. (Galindo Camacho, 2010, pág. 8)

## Gestión Administrativa

El autor **Anzola, Sérvulo** menciona que "gestión administrativa consiste en todas las actividades que se emprenden para coordinar el esfuerzo de un grupo, es decir la manera en la cual se tratan de alcanzar las metas u objetivos con ayuda de las personas y las cosas mediante el desempeño de ciertas labores esenciales como son la planeación, organización, dirección y control". (Coulter, 2013, pág. 35)

Para **Henri Fayol** el elemento fundamental de su pensamiento se basa en la idea de que la gestión es un proceso que agrupa las tareas de planificar, organizar, mandar, coordinar y controlar. Si bien existen diversas clasificaciones, actualmente, se considera que planificar, organizar, dirigir y controlar son las cuatro funciones Básicas de todo proceso administrativo. (Chiavenato I. , 2014, pág. 45)

## Funciones de la administración

- **Planificar**: definir metas u objetivos, establecer estrategias y elaborar planes para conseguir alcanzar los objetivos. En definitiva, decidir qué hacer y cómo hacerlo. Implica priorizar y comprometerse. (Munch L. , 2014, pág. 67)

  Históricamente era un proceso de "arriba hacia abajo" (la alta dirección formulaba planes y estrategias y daba las instrucciones a los niveles inferiores). Actualmente, no se concibe como una función exclusiva de la alta dirección, sino que, en mayor o menor medida, todos los niveles (y personas) planifican. (Munch L. , 2014, pág. 68)

- **Organizar**: asignar tareas, recursos y responsabilidades. Establecer una estructura de relaciones de modo que los empleados puedan interactuar y cooperar para alcanzar las metas organizativas. (Torres Hernandez, 2013, pág. 36)

  Se agrupa a las personas en departamentos y, después, se coordinan todas las partes. El resultado de organizar es la creación de una estructura organizativa, siendo el organigrama su representación gráfica. (Torres Hernandez, 2013, pág. 36)

- **Dirigir:** orientar, guiar y motivar la actuación de cada individuo de la organización con el fin de que ayuden a la consecución de las metas organizacionales. La comunicación es importantísima. (Robbins, Decenzo, & Coulter, 2013, pág. 57)

  En el pasado se identificaba esta función con mandar y supervisar (uso de poder y la aplicación de premios y/o sanciones en función del desempeño). Hoy en día, toma más relevancia la motivación (movilizar a los empleados para que sus acciones sumen a la organización). (Robbins, Decenzo, & Coulter, 2013, pág. 60)

- **Controlar**: Vigilar que el desempeño de las actividades se ajuste a lo planificado. En otras palabras, evaluar el desempeño y adoptar, si fuera necesario, medidas correctivas. (Munch L. , 2014, pág. 72)

**Principios de Administración**

Basándose en su propia experiencia identificó cinco funciones de la dirección y formuló 14 principios para ayudar a que los directivos realizaran de forma eficiente sus tareas. Las cinco funciones eran las siguientes: planificación, organización, instrucción, coordinación y control. Los catorce principios que consideraba esenciales para aumentar la eficiencia del proceso administrativo, si bien fueron establecidos a comienzos del s. XX, siguen siendo los cimientos de las teorías e investigaciones recientes. (Sánchez & González, 2013, pág. 19)

**Los catorce principios de administración de Fayol**

1. División del trabajo: La especialización y división del trabajo incrementa la eficiencia.
2. Autoridad y responsabilidad: los administradores tienen derecho a dar órdenes. Si se ejerce la autoridad surgirán responsabilidades.
3. Disciplina: Los trabajadores deben respetar las reglas que rigen la organización. Se castigarán las violaciones de las mismas.
4. Unidad de mando: Cada empleado debe recibir órdenes de un único supervisor.

5. Unidad de dirección: La organización debe tener un objetivo que debe guiar a administradores y trabajadores.
6. Subordinación de los intereses individuales a los intereses generales: el interés general debe (rendimiento general de la organización) debe prevalecer.
7. Remuneración del personal: el sistema de pago debe ser equitativo tanto para los trabajadores como para la organización.
8. Centralización: determinar la importancia relativa de los roles superiores y subordinados. Grado en el que los subordinados participan en la toma de decisiones.
9. Cadena escalar (Cadena de mando): línea de autoridad desde la alta dirección a los niveles más bajos. La comunicación debe ser buena.
10. Orden: La disposición de los puestos, personas y materiales debe contribuir a la eficiencia general.
11. Equidad: Todos los miembros tienen derecho a ser tratados justamente y con respeto.
12. Estabilidad y el mantenimiento del personal: Promoción de la lealtad y la antigüedad del empleado.
13. Iniciativa: Alentara los trabajadores a actuar por su cuenta en apoyo de la dirección.
14. Trabajo en equipo: Promover la unidad, la armonía, camaradería, entusiasmo entre los trabajadores. (Sánchez & González, 2013, págs. 22,23)

**Origen y evolución de la gestión administración**

Desde que el hombre apareció en la Tierra ha tenido la necesidad de trabajar en grupo para subsistir. En este sentido, la administración ha existido no como una disciplina propiamente dicha, sino como un medio para coordinar los esfuerzos de un grupo y lograr objetivos comunes. Asimismo, la administración ha contribuido en el desarrollo de la sociedad al proporcionar lineamientos para optimizar el aprovechamiento de los recursos y realizar cualquier actividad con la mayor eficiencia, lo cual tiene múltiples connotaciones en los avances de la humanidad. (Chiavenato I. , 2013, pág. 37)

La administración es un proceso a través del cual se coordinan y optimizan los recursos de un grupo social con el fin de lograr la máxima eficacia, calidad, productividad y competitividad en la consecución de sus objetivos. Para fines prácticos, en este libro se conceptualiza a la administración como sinónimo de gestión. En la actualidad, la administración es fundamental para el funcionamiento de cualquier empresa o grupo social, y lógicamente es imprescindible para lograr la competitividad en un mundo globalizado. A través de las técnicas de gestión se simplifica el trabajo y se establecen principios, métodos y procedimientos para lograr mayor productividad y eficiencia. (Munch L. , 2010, pág. 15)

**Época primitiva**

El hombre siempre ha trabajado para subsistir, tratando de ejercer sus actividades con la mayor efectividad posible; en otras palabras, ha aplicado la ley de oro de la administración, que consiste en obtener los máximos resultados con el mínimo esfuerzo. En la época primitiva, cuando el hombre comenzó a trabajar en grupo, surgió de manera incipiente la administración como una asociación de esfuerzos para lograr un fin determinado que requería de la participación de varias personas. (Munch & García Martínez, 2010, pág. 23)

El descubrimiento de la agricultura origina la vida sedentaria y la necesidad de coordinar mejor los esfuerzos para la siembra y el almacenamiento de las cosechas; en consecuencia, se aplicaron formas de administración en la agricultura. (Munch L. , 2010, pág. 23)

**Grandes Civilizaciones (2150 A.C.-500 A.C.)**

Con la aparición del Estado, y el inicio de la civilización, surgieron la ciencia, la literatura, la religión, la organización política, la escritura y el urbanismo. En Mesopotamia y Egipto la sociedad se dividió en clases sociales. El control del trabajo colectivo y el pago de tributos en especie, bases en las que se apoyaban estas civilizaciones, obviamente exigían una administración más compleja. (Munch L. , 2014, pág. 25)

**Antigüedad Grecolatina (500 A.C.-400 D.C.)**

Sin duda Grecia, cuna de la civilización occidental, es un ejemplo claro del empleo de la administración. Es en Grecia donde surge la democracia; además, fue cuna de la filosofía, la medicina, la historia, las matemáticas, la astronomía, las bellas artes, la ingeniería, el derecho y la administración. En fin, todos los grandes avances de Occidente se sustentan en gran parte en esta cultura. (Reyes Ponce, 2012, pág. 28)

El avance en esta época se sustentó en la organización social, política, militar y económica. La administración se ejercía mediante una estricta supervisión del trabajo y el castigo físico. Con la aparición del cristianismo surgieron nuevas formas de administración y es en el año 325 cuando el concilio de Nicea establece la organización y lineamientos de la doctrina cristiana, y se crea el Imperio Romano de Occidente y de Oriente. (Munch L. , 2014, pág. 30)

**Edad Media (400-1400)**

La administración del feudo estaba sujeta al criterio del señor feudal, quien controlaba la producción del siervo. Aparecieron los talleres, los gremios, y formas de organización y administración más complejas. (Hellriegel, Slocum, & Jacson, 2014, pág. 35)

En esta época con el desarrollo del comercio proliferaron los pequeños talleres, y los comerciantes intervinieron como intermediarios entre el productor y el consumidor; empezaron a movilizarse entre diversas regiones, y surgió la necesidad de fijar especificaciones, suministrar muestras, garantías y otros medios para establecer el equivalente a la administración de aquella época. Una forma de organización para satisfacer estas nuevas condiciones fue la de los gremios, asociaciones que existieron en Europa desde el siglo XIII hasta el XVIII, y que prácticamente eran monopolios integrados por artesanos especializados en determinada actividad (tejedores, joyeros, escultores, etc.), que se organizaban en una determinada ciudad para comercializar sus productos. Los miembros del gremio se adherían a las normas administrativas, y éstas regían la administración de los materiales, la naturaleza del proceso y el control del producto terminado. (Munch L. , 2014, pág. 32)

**Edad Moderna: Renacimiento y Reforma (1400-1700)**

Con el surgimiento del capitalismo comercial y el trabajo asalariado, se fortalecen los gremios y los talleres continúan funcionando como incipientes empresas. Los sistemas de administración y los estilos de liderazgo continúan con las características de la Edad Media. (Munch L. , 2014, pág. 40)

**Revolución Industrial (1700-1900)**

Durante la Revolución Industrial, con la producción en serie y la especialización del trabajo, los problemas de fabricación y administración se tornaron más complejos, el alto valor del trabajo artesanal disminuyó, y aparecieron los intermediarios de producción entre el dueño y el operario; en otras palabras, el capataz y los inspectores eran los funcionarios de la administración. En esta etapa, para resolver la problemática de la administración se contrataban especialistas en el estudio de factores técnicos de materiales, procesos e instrumentos de medición. (Chiavenato I. , 2010, pág. 35)

De esta manera, muchos autores consideran a la administración como un conjunto de técnicas que surgen con la Revolución Industrial, y como una disciplina de carácter eminentemente social, ya que se requiere trabajar de una manera más eficiente debido a la centralización de la producción en grandes fábricas. (Munch L. , 2014, pág. 29)

**Siglo XX**

Este siglo se distinguió por el avance tecnológico e industrial y, en consecuencia, por la consolidación y desarrollo de la administración como ciencia indispensable para el desarrollo industrial y económico. A principios de este siglo surge la administración científica, cuyo creador Frederick Winslow Taylor postula cinco principios de administración; de ahí en adelante diversos autores se dedicaron al estudio de esta disciplina, y surgieron múltiples enfoques y teorías conocidas como escuelas de administración, ya que esta disciplina adquiere un carácter indispensable para el adecuado funcionamiento de cualquier empresa. (Munch L. , 2014, pág. 33)

Taylor realizó grandes aportaciones a la administración científica y a la ingeniería industrial, y mejoró así la administración de la producción de bienes y servicios; de hecho, es considerado como el padre de la administración y de la ingeniería industrial. Henry Ford sistematizó la producción mediante líneas de ensamble y la clasificación de productos aceptables y no aceptables, lo que originó la aparición del departamento de control de calidad en las fábricas. (Munch L. , 2014, pág. 33)

**Siglo XXI**

Inicia con grandes avances tecnológicos y científicos; se caracteriza por la globalización de la economía, la existencia y proliferación de todo tipo de empresas, y múltiples estilos de gestión y avances administrativos, debido a las plantas robotizadas. Lo anterior provoca que la administración resulte imprescindible para lograr la competitividad. (Munch L. , 2014, pág. 36)

**Precursores de la gestión administrativa**

**Confucio:** Filósofo, proporcionó una serie de reglas para la administración pública, las personas que ocupan posiciones públicas deben conocer bien el país para así estar en condiciones de resolver sus problemas. Excluir de la selección del personal el favoritismo y el partidarismo. Que los funcionarios seleccionados deberían ser personas honradas, desinteresadas y capaces. (Chiavenato I. , 2014, pág. 20)

**Adam Smith:** La diferenciación clara entre valor de uso y valor de cambio. El reconocimiento de la división del trabajo, entendida como especialización de tareas, para la reducción de costos de producción. La predicción de posibles conflictos entre los dueños de las fábricas y los trabajadores mal asalariados. La acumulación de capital como fuente para el desarrollo económico. La defensa del mercado competitivo como el mecanismo más eficiente de asignación de recursos. (Dávila, 2010, pág. 27)

**Henry Metacalfe:** Se distinguió por implantar nuevas técnicas de control administrativo e ideó una buena manera de control, considerada como muy eficiente. Publicó un libro titulado "El costo de Producción y la Administración de Talleres Públicos y Privados", considerada como una obra precursora de la administración científica. (Claude S., 2010, pág. 17)

**Woodrow Wilson:** Hizo una separación entre política y administración y le dio el calificativo de ciencia a la administración, propugnando su enseñanza a nivel universitario. (Robbins & De Cenzo, 2012, pág. 35)

**Frederick W. Taylor:** Se le considera padre de la administración científica; Taylor trabaja entre los años 1880 y 1915 en una serie de empresas, realizando varios experimentos y aplicando sus propias ideas en busca del mejoramiento de la administración, descubriendo que existen fallos o deficiencias que eran imputables del factor humano, Además promovió que las fuentes de empleo aumentaran la paga a los trabajadores más productivos. El disminuyó la jornada diaria de trabajo de 10 ½ a 8 ½ horas e introdujo períodos de descanso, el sistema de salarios diferenciales y otras mejoras. (Marcic & Daft, 2010, pág. 12)

**Henry Fayol:** Fayol fue el primero que desarrolló una teoría general de la administración, por lo que se le considera el "padre de la administración moderna". Fue el primero que propugnó porque se enseñara administración en los centros educativos. (Chiavenato I. , 2014, pág. 26)

**La administración y su importancia**

La administración es una actividad indispensable en cualquier organización, de hecho, es la manera más efectiva para garantizar su competitividad. Existen diversos conceptos de administración, coloquialmente se dice que: “administración es hacer algo a través de otros”, otra acepción es lo que se conoce como la “ley de oro de la administración”, entendida como hacer más con menos. Para entender el proceso de administración basta con analizar en qué consisten cada uno de los elementos: (Hitt & Perez de Lara, 2012, pág. 26)

- **Objetivos.** La administración siempre está enfocada a lograr fines o resultados.
- **Eficiencia.** Se obtiene cuando se logran los objetivos en tiempo y con la máxima calidad
- **Competitividad.** Es la capacidad de una organización para generar productos y/o servicios con valor agregado en cuanto a costos, beneficios, características y calidad, con respecto a los de otras empresas de productos similares.
- **Calidad.** Implica la satisfacción de las expectativas del cliente mediante el cumplimiento de los requisitos.
- **Coordinación de recursos.** Es cuando se optimizan los recursos necesarios para lograr la operación de cualquier empresa a través de la administración.
- **Productividad**. Implica la obtención de los máximos resultados con el mínimo de recursos. En este sentido, la productividad es la relación que existe entre la cantidad de insumos necesarios para producir un determinado bien o servicio y los resultados obtenidos. Es la obtención de los máximos resultados con el mínimo de recursos, en términos de eficiencia y eficacia. De esta forma se aplica la administración como disciplina. (Munch L. , 2014, pág. 52)

La administración es el proceso de coordinación de recursos para obtener la máxima productividad, calidad, eficacia, eficiencia y competitividad en el logro de los objetivos de una organización. Si se analizan los elementos anteriores es posible concluir que la administración es la herramienta más poderosa para la permanencia y competitividad de cualquier organización. (Robbins & Mary, 2012, pág. 27)

**Ventajas de la importancia de la administración**

- A través de sus técnicas y procesos se logra mayor rapidez, efectividad y simplificación en el trabajo con los consecuentes ahorros de tiempo y costo.
- De acuerdo con lo anterior, incide en la productividad, eficiencia, calidad y competitividad de cualquier organización.
- Propicia la obtención de los máximos rendimientos y la permanencia en el mercado. (Munch L. , 2014, pág. 36)

**Características inherentes de la disciplina administrativa**

- **Universalidad.** Es indispensable en cualquier grupo social, ya sea una empresa pública o privada o en cualquier tipo de institución.
- **Valor instrumental**. Su finalidad es eminentemente práctica, siendo la administración un medio para lograr los objetivos de un grupo.
- **Multidisciplina.** Utiliza y aplica conocimientos de varias ciencias y técnicas.
- **Especificidad.** Aunque la administración se auxilia de diversas ciencias, su campo de acción es específico, por lo que no puede confundirse con otras disciplinas.
- **Versatilidad.** Los principios administrativos son flexibles y se adaptan a las necesidades de cada grupo social en donde se aplican. (Munch L. , 2014, pág. 45)

**Modelo de gestión administrativa**

Para entender mejor lo que es un modelo de gestión administrativa, se tiene que definir que es administrar; que de acuerdo al Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española es: "Gobernar, ejercer la autoridad o el mando sobre un territorio y sobre las personas que lo habitan. Dirigir una institución. Ordenar, disponer, organizar, en especial la hacienda o los bienes. Desempeñar o ejercer un cargo, oficio o dignidad." (Munch L. , 2014, pág. 35)

La administración conlleva algunas funciones elementales que de acuerdo a en la teoría administrativa clásica, considera las siguientes: planificar, organizar, dirigir (mandar), coordinar y controlar. Es de acuerdo a estas funciones que se realizan los modelos de gestión administrativa en las distintas empresas públicas o privadas. Por lo que se puede deducir que un modelo de gestión administrativa es el conjunto de acciones ordenadas que permiten ejecutar las distintas funciones administrativas y conllevan al éxito o fracaso de una empresa. Es decir, es la forma en la se maneja la empresa. Por lo tanto, cada empresa tiene un modelo de gestión único, porque se adapta a la realidad misma de la institución. (Cardona & Ramirez, 2016, pág. 62)

**Dimensiones de modelos de gestión**

1. Funciones administrativas
2. Recursos
3. Comunicación (Cardona & Ramirez, 2016, pág. 65)

**Funciones administrativas**

De acuerdo a Fayol existen cinco funciones administrativas generales, estas son: Planificación, Organización, Dirección, Coordinación, Control: (Griffin, 2011, pág. 31)

- **Planificación**

  **a)** La planificación empresarial se puede realizar de distintas formas, utilizando diferentes herramientas de planificación. Como se pudo observar en la matriz de los modelos de gestión se puede planificar de las siguientes formas:

  **b)** **La planificación táctica - operacional** cuenta con una planificación general donde se determinan objetivos a corto plazo con la identificación de metas para la empresa, con el acompañamiento de normas, métodos, políticas, procesos y procedimientos que facilitan la consecución de los mismos y permiten la evaluación institucional. (Coulter, 2013, pág. 48)

  **c)** **La planificación por objetivos** conlleva a la formulación adecuada de objetivos comunes a corto mediano y largo plazo de la empresa, de los departamentos y de cada una de las funciones de su equipo de colaboradores, así como un profundo conocimiento y entendimiento de los mismos para lograr alcanzarlos. (Amaru Maximiano, 2015, pág. 26)

  **d)** **La planificación por proyectos** se convierte en un ejercicio democrático dado el carácter participativo y deliberativo que encarna, y los proyectos, por su parte, en la herramienta que la concretiza. Por lo general las organizaciones sociales o instituciones que prestan un servicio social trabajan en función de proyectos específicos que tienen un inicio, un desarrollo y un fin. (Coulter, 2013, pág. 62)

  **e)** **La planificación por procesos** es un sistema que implica una entrada y una salida de insumos, lo que a su vez genera una retroalimentación en la efectividad del

proceso por esto se habla de la mejora continua. La desventaja es que los procesos organizan a cada departamento y a la empresa en general, pero no siempre están acompañados de una planificación macro y a largo plazo que permita. (Munch L. , 2014, pág. 73)

f) **La planificación por calidad.** Está en cada fase del desarrollo del producto o servicio, con sistematización de cada uno de los procesos e indicadores de cumplimiento; se corre el riesgo de caer en la burocracia u ocupar al personal en la entrega de informes o indicadores por escrito que le hagan descuidar de sus funciones específicas de acuerdo a su cargo. Para generar la calidad se debe realizar una planificación estratégica, conjuntamente con un desarrollo de procesos de cada una de las operaciones de la empresa. (Ramírez Cardona, 2015, pág. 55)

g) **Planificación por resultados.** Dentro de la gestión por resultados, se considera a la planificación estratégica como herramienta para la gestión y evaluación administrativa. La planificación estratégica se la puede realizar a corto (meses), mediano (entre 1- 4 años) y largo plazo (5 años). Por lo tanto, la gestión por resultados se basa en el establecimiento previo de los resultados esperados en cada una de las áreas de la empresa, los mismos que deben ser coordinados entre sí. Se corre el riesgo de que cada departamento se considere independiente y deje de lado la interrelación departamental, lo cual podría ser fatal para la empresa. (Luna, 2014, pág. 70)

h) **Planificación estratégica participativa**, es un proceso cuya validación es ante todo social, debe darse como resultado de la participación del Estado y de los diferentes actores que conforman la sociedad, quienes deben ser constructores de su futuro. Da a la población la posibilidad de tener acceso al proceso de toma de decisiones y de ser protagonista en el medio en que tales decisiones se ejecuten. Propicia y fortalece cambios en la estructura de poder, en el sentido de pertenencia y en la democratización de la gestión. (Luna, 2014, pág. 71)

- **Organización**

Es la forma en la que se da el orden estructural a la empresa, en este punto se analizará la estructura organizativa y los manuales de funciones. (Fernández Sánchez, 2013, pág. 80)

a) **Estructura Orgánica.** La organización de una empresa depende mucho de la planificación que se realice y de las características propias de la empresa, por lo tanto, cada empresa se organiza de la forma que considere pertinente en función del trabajo específico que se desarrolle en cada área. (Fernández Sánchez, 2013, pág. 82)
b) **Manuales de funciones.** Los manuales de funciones son instrumentos que indica de forma detallada cuales son las responsabilidades y competencias de cada uno de los cargos con los que cuenta una empresa, normalmente se desarrollan de acuerdo a la planificación y al orgánico funcional. (Cardona & Ramirez, 2016, pág. 77)

- **Dirección**

Debe ser asumida por una persona o un grupo de persona que tengan objetivos en común, la dirección juega el papel de brújula, se asocia con las jefaturas, cabezas departamentales o mandos superiores de la empresa. (Cardona & Ramirez, 2016, pág. 79)

- **Coordinación**

Es de vital importancia que en la empresa se realicen actividades coordinadas de esa manera se evitan duplicidad de funciones o evasión de responsabilidades. Dentro de la coordinación existen dos puntos fundamentales que se analizarán los niveles de mando y las formas de comunicación. (Chiavenato I. , 2010, pág. 56)

1. **Niveles de mando.** Los niveles de mando tienen que ver con la jerarquía en una empresa, existen normalmente los mandos superiores, mandos medios y mandos operativos, los mandos superiores coordinan con los mandos medios y los mandos medios con los mandos operativos, de esta forma toda la empresa camina de acuerdo a la planificación que se ha realizado. (Hernandez, 2014, pág. 80)
2. **Formas de Comunicación.** Cada empresa cuenta con formas de comunicación establecidas de acuerdo a su tamaño y necesidades, se pueden utilizar métodos

tradicionales como reuniones de trabajo con el equipo de colaboradores, sistemas informáticos, internet, teléfono, etc., siempre es recomendable utilizar más de un canal a la vez para que la comunicación sea más efectiva. (Hernandez, 2014, pág. 83)

- **Control**

Para ejercer control es necesario tener una planificación para determinar a donde se quería llegar y comparar al momento a donde se llegó. Si no se planifican, no existirán parámetros de cumplimiento, por lo tanto, cualquier resultado sería aparentemente bueno. (Hernandez, 2014, pág. 85)

**a) Recursos**

Los recursos son los elementos necesarios para llevar las operaciones a cabo, para ello se los clasifica en humano, tecnológicos, materiales, financieros. (Galindo, 2013, pág. 59)

**b) Recurso humano**

El recurso humano es llamado de muchas formas por distintos autores, es sin lugar a dudas el más importante para el proceso productivo porque es el que pone a funcionar a los demás elementos que se necesitan para operar en una empresa. Se debe considerar que el recurso humano debe tener las competencias, experiencias y habilidades de acuerdo a las funciones que van a desempeñar. Un recurso humano de calidad es el elemento de una empresa que difícilmente puede ser imitado por la competencia, es el que en la mayoría de los casos lleva al éxito o fracaso a una empresa. Debe estar motivado, valorado, y con el compromiso de servir dentro de la institución. (Jimenez, 2014, pág. 62)

**c) Recurso tecnológico**

Normalmente asociamos a la tecnología con computadoras, realmente no se debe sobre valorar a los sistemas informáticos, los recursos tecnológicos con los equipos y maquinarias necesarias para desarrollar el trabajo específico de la empresa. Deben ser

adquiridos con cuidado de acuerdo a las necesidades de cada institución, si no se evalúa costo-beneficio se puede adquirir equipos con muy elevados costos que no son aprovechados al máximo porque no se necesitan con todas esas características. (Jimenez, 2014, pág. 67)

**d) Recursos materiales**

Aquí se considera a la materia prima, materiales de oficina, insumos etcétera que se necesitan como soportes en las operaciones, los recursos que son necesarios para que se ejecuten los distintos procesos y actividades. (Jimenez, 2014, pág. 70)

**e) Recursos Financieros**

Se trata del flujo económico con el que se cuenta, o las formas de financiamiento a las que se puede llegar, es el dinero que hace posible que se adquieran los materiales y tecnología necesaria para operar o funcionar. (Sánchez & González, 2013, pág. 53)

**Modelo de gestión**

El Modelo de Gestión es el instrumento administrativo que permitirá al GAD municipal San Miguel de Bolívar, llevar a la práctica su Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y visibilizar la visión, los objetivos, programas, proyectos metas y estrategias del plan. El modelo de gestión planteado es la consecuencia ordenada y razonada para plantear las decisiones que se tomarán en la institución de ahora en adelante y constituirá el referente para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión del GAD cantonal, en concordancia con el artículo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. (PDOTSMB, 2017, pág. 15)

El modelo de gestión se estructura a partir del marco legal vigente tomando como base las 14 competencias exclusivas y aquellas concurrentes que la aptitud territorial las asigne para ser cumplidas por el GAD Municipal de San Miguel de Bolívar. Para la ejecución de los programas y proyectos contenidos el PDOT-SMB el GAD municipal cuenta con el Orgánico Estructural y Funcional (aprobado), el que deberá ser observado por todos y cada uno de los funcionarios, empleados y/o trabajadores, así como de las autoridades del mismo. (PDOTSMB, 2017, pág. 15)

Finalmente se señala el banco de proyectos, que servirá de referente institucional para la elaboración de los presupuestos plurianuales y anuales, por cuanto según el COOTAD, las inversiones presupuestarias se ajustarán de acuerdo al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Un Modelo de gestión es una forma sistemática y racional para la toma de decisiones propias, es decir, la secuencia ordenada y razonada en el cual deben ser planteadas y resueltas todas las decisiones inherentes al desarrollo municipal. (PDOTSMB, 2017, pág. 16)

**Modelo de gestión en base del modelo territorial deseado**

Está determinado por las consideraciones políticas y administrativas, con el fin de buscar una institución eficaz, eficiente y oportuna en la entrega de los bienes y servicios o productos que la población espera de ella. Dentro de este proceso de planificación, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón San Miguel de Bolívar, considera que el cantón debe funcionar en base de las siguientes zonas homogéneas: (PDOTSMB, 2017, pág. 20)

1. Comprende la cabecera cantonal de San Miguel de Bolívar
2. Comprende las zonas de las Parroquias San Pablo de Atenas y Balsapamba.
3. La Zonas de las parroquias San Vicente y Santiago
4. la zona de la parroquia Régulo de Mora y Bilován (PDOTSMB, 2017, pág. 20)

**Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales**

Este nivel de gobierno de carácter cantonal se encarga de planificar y ejecutar obras públicas, además de otros servicios. Los GAD cantonales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera; están integrados por las funciones de Participación Ciudadana, Legislación y Fiscalización, y Ejecutiva. El alcalde o alcaldesa son elegidos mediante votación popular, así como los concejales y concejalas, y de entre ellos se elige al Vicealcalde o Vicealcaldesa. (Asensio, 2012, pág. 28)

**Objetivos de un GAD**

- Estimular la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones.
- Proteger los intereses de las localidades
- Realizar la planificación de las comunidades desde un punto de vista más local.
- Promover el desarrollo de la región donde esté ubicada el GAD. (Asensio, 2012, pág. 30)

**Competencias de un GAD**

Este nivel de gobierno de carácter cantonal se encarga de planificar y ejecutar obras públicas, además de otros servicios. Los GAD cantonales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera; están integrados por las funciones de Participación Ciudadana, Legislación y Fiscalización, y Ejecutiva. (COOTAD, 2017, pág. 65)

- Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;
- Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;
- Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;
- Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él, la colocación de publicidad, redes o señalización;

- Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;
- Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;
- Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;
- Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;
- Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana; y,
- Las demás establecidas en la ley. (COOTAD, 2017, págs. 68,69,70)

**Funciones de un GAD cantonal**

- Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
- Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
- Prestar los servicios públicos de agua entubada, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;
- Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;

- Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
- Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. (Contreras Segovia, 2016, pág. 46)

**Contribución de los Gobiernos Autónomos Descentralizados al desarrollo socioeconómico**

El ingreso de un GAD en tasas y contribuciones que no son directas ni progresivas, generaría mayor presión sobre la población más vulnerable, lo que agudiza el desarrollo desigual y no redistributivo. La mínima participación de impuestos directos y progresivos debe ser revertida con la finalidad de garantizar un desarrollo económico y social equitativo y redistribuidor. (Harold, 2010, pág. 37)

Todos los Municipios le dan una mayor prioridad a la inversión, lo cual obedece a la aplicación de la Ley del 15% hasta el 2008; a partir del 2009, y de acuerdo a la Constitución el porcentaje se incrementó al 20% de pre asignación y, en el 2011 de acuerdo a la Ley de la COOTAD, las transferencias se incrementaron al 31%. Lo que no se evidencia es una disminución de las brechas entre regiones, como producto de las transferencias. Los niveles de pobreza registrados en el país, presentan un desequilibrio regional, en términos de desarrollo económico muy marcado. Esto indica que es fundamental realizar un análisis del sistema actual de transferencias de recursos, principalmente los distribuidos a través de las Leyes, para conocer en qué medida este mecanismo de distribución es equitativo y aportar al desarrollo económico territorial y, por tanto, a la reducción de la pobreza en el país. (Pérez & De la Torre, 2015, pág. 35)

**Inversión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Miguel de Bolívar año 2017.**

Para muchos es conocido que el Presupuesto Municipal por cada año alcanza a 6,151.896.30 de los cuales el 30% está dedicado en gasto corriente y el 70% para

inversión, es decir que en el desarrollo de nuestro querido cantón y sus siete parroquias. Una de las prioridades es la ayuda a los agricultores con el aporte, de los tractores agrícolas hasta la presente fecha se ha realizado el arado de más de 815 cuadras, para que, a quienes antes venían a aprovecharse del dinero de pequeños y grandes agricultores, cobrando lo que a bien tenían, a bajar dichos costos y en este año tendrán que seguir haciéndolo, porque no vamos a permitir que cobren o fijen precios al ojo, sino que lo hagan por horas y bien trabajadas. Se trabaja de la mano con nuestros ciudadanos con la legalización y regulación de excedentes de propiedades privadas del cantón San Miguel de Bolívar con aproximadamente 180 tramites. (GADM-SMB, 2017, pág. 38)

En lo que es saneamiento básico se refiere continuamos impulsando la construcción de nuevos proyectos, la salud de los ciudadanos es prioritario en la gestión municipal hemos ejecutado el mejoramiento del sistema de agua entubada para el recinto de Chaupiacu, Parroquia Balsapamba, Cantón San Miguel Provincia Bolívar, mejoramiento del sistema de agua entubada para el Recinto San Vicente de Regulo de Mora, Parroquia Regulo de Mora, Cantón San Miguel de Bolívar Provincia Bolívar mejoramiento del sistema de agua entubada de San Vicente, Parroquia San Vicente, Cantón San Miguel, Provincia Bolívar la calidad de vida, de la salud de nuestros ciudadanos de las parroquias debe ser primero es así que el Municipio de San Miguel desarrollo en el mes de noviembre 2017 la Campania de Atención Medica Geriátrica a las Personas Adultas Mayores, Con un prestigioso médico de la localidad el Dr. Diego Alfonso de Mora. (GADM-SMB, 2017, pág. 40)

La repotenciación de la maquinaria pesada el arreglo y mantenimiento de los tractores agrícolas Abastecimiento de combustible, repuestos, maquinaria buscamos reactivar la economía productiva agrícola por La vialidad va de la mano con el desarrollo, es así que sin ser competencia del Municipio hemos aportado con la apertura de decenas de kilómetros de carreteros, lastrados, re lastrados y mantenimiento de vías, tanto en la parte rural como en la parte urbana. Se ha trabajado en convenio con los GADS parroquiales, enfocados en el desarrollo de nuestros ciudadanos de la parte rural. (GADM-SMB, 2017, pág. 40)

En desarrollo urbano en el mes marzo del iniciamos la construcción del sistema de conducción de aguas lluvias residuales en la vía de ingreso al barrio Paraíso de Los Andes, sector Puchali Cantón San Miguel, Esta obra que se ejecutó, es de prioridad ya que cada época invernal este sector sufría las inclemencias del tiempo, en el Barrio Paraíso de Los Andes, vamos haciendo realidad el requerimiento de las familias que viven en sector adoquinado, aceras, bordillos y alcantarillado de aguas servidas en varias calles del área urbana, Cantón San Miguel De Bolívar, Provincia de Bolívar adecentamiento de varias áreas comunales, lugares de esparcimiento y deporte, Cantón San Miguel de Bolívar esta estas obras embellecen la imagen de nuestra ciudad. (GADM-SMB, 2017, pág. 41)

**Teoría social**

La teoría social busca encontrar explicaciones a distintos tipos de acciones y comportamientos presentes en las sociedades modernas, mediante un conjunto de conocimientos procedentes de disciplinas como la sociología, la filosofía, la psicología o la antropología. Una de sus mayores preocupaciones es entender las diferencias entre culturas distintas para analizar la cultura occidental moderna que ha surgido en las últimas décadas. (Pernaut Ardanaz & Ortíz F., 2008, pág. 27)

Para conseguir un conocimiento más completo sobre los motivadores del comportamiento humano, la teoría social bebe del conocimiento de varias disciplinas distintas, como la antropología, la psicología social, la historia o la sociología. Como disciplina independiente, la teoría social no surgió hasta el siglo XX. Apareció por primera vez debido a un deseo de conseguir conocimientos a posteriori sobre los diferentes elementos del comportamiento humano, y como una consecuencia del pensamiento crítico de la época. (Pernaut Ardanaz & Ortíz F., 2008, pág. 28)

**Características aplicables a todos los tipos de teoría social**

La teoría social ha ido evolucionando a lo largo de la historia, a medida que cambiaban las sociedades que estudiaba y la forma de hacerlo. (Coleman, 2011, pág. 56)

## Teoría social en la antigüedad y la Edad Media

Ya desde las primeras sociedades civilizadas, se puede encontrar un interés manifiesto en entender la cultura y los hechos sociales por parte de algunos pensadores. Esto ocurre tanto en las antiguas sociedades orientales como en las occidentales. (Coleman, 2011, pág. 60)

- **Comprender la sociedad**

En Europa, filósofos como Platón y Aristóteles utilizaban la política para tratar de entender y regular la sociedad. Ambos estaban preocupados por la influencia que el Estado tenía sobre la vida de las personas, y sobre la relación entre la sociedad y la felicidad de cada individuo. (Scribano, 2013, pág. 42)

En Asia algunos pensadores como Confucio y Mozi escribieron sobre la sociedad, su ética y la idea de un estado justo. Sin embargo, sus teorías sociales estaban basadas más en la reflexión que en la evidencia. En la Edad Media, a pesar de que el pensamiento social y científico no avanzó mucho, surgieron algunos filósofos que reflexionaron sobre este tipo de cuestiones. Uno de ellos fue San Agustín, quien diseñó un modelo de sociedad que él creía que conduciría a "la ciudad de Dios". (Scribano, 2013, pág. 42)

## Teoría social en la Europa antigua

Tras la Edad Media y durante la Ilustración, los sistemas políticos y sociales evolucionaron hasta parecerse mucho a los que tenemos hoy en día. Sin embargo, las sociedades todavía eran predominantemente rurales hasta que la Revolución industrial cambió totalmente la forma en la que los países estaban organizados. Estos cambios fundamentales en el modo de vida de la mayoría de la gente provocaron también nuevas formas de pensar. Muchos filósofos europeos de esta época hablaban sobre el progreso, la modernidad y la mejor forma de hacer evolucionar la sociedad. (Ovejero Lucas, 2012, pág. 30)

- **Surgimiento del pensamiento científico**

También en esta época surgió el pensamiento científico, por lo que la teoría social empezó a tomar elementos de la evidencia encontrada en campos como la biología, con la teoría de la evolución de Darwin. También cobraron importancia temas como el orden social. (Lezama, 2014, pág. 40)

- **Paradigmas de la teoría social**

En esta época surgieron tres paradigmas fundamentales para la teoría social, que más tarde se expandirían y revisarían para formar los enfoques actuales: la teoría del evolucionismo social, la teoría del ciclo social y el materialismo histórico de Marx. (Lezama, 2014, pág. 41)

**Temas tratados en la teoría social clásica**

A partir de la Ilustración y la Edad Moderna, cuando surgió la teoría social como la conocemos hoy en día, los pensadores empezaron a preocuparse por temas concretos que afectaban a la sociedad especialmente: (Ovejero Lucas, 2012, pág. 38)

- La desigualdad social, sus causas y sus posibles soluciones.
- La relación entre el interés individual y el de la sociedad.
- La división del trabajo.
- El fin de la esclavitud.
- La importancia de la religión en la sociedad.
- Temas más concretos, como el suicidio. (Ovejero Lucas, 2012, pág. 39)

**La teoría social en el pensamiento clásico**

La sociología, antes de que desarrollara metodologías cuantitativas y cualitativas de análisis empírico, nació como un conjunto de teorías que a principios del siglo XIX intentaban responder, por un lado, a los grandes cambios que crearon el mundo moderno

y, por otro, a los problemas sociales que se produjeron como consecuencia de lo anterior. (Scribano, 2013, pág. 57)

Las primeras teorías sociológicas estuvieron desde un comienzo envueltas en tratar de entender los procesos y cambios masivos que hicieron colapsar el régimen antiguo medieval y que generaron el fenómeno de la modernidad. Dos grandes revoluciones, una en la esfera política y otra en la esfera económica, fueron el punto de partida de estos procesos de cambio que la teoría sociológica trató de explicar: la Revolución Francesa de 1789, que estableció los ideales democráticos del orden político en el mundo moderno y que eliminó la dominación política de la nobleza; y la Revolución Industrial inglesa de fines del siglo XVIII, que reemplazó el modo de producción feudal por el modo de producción capitalista, y que suprimió asimismo el poder económico de la nobleza terrateniente por el poder económico industrial de la burguesía. (Scribano, 2013, pág. 57)

**Teoría social posmoderna y actual**

Con la llegada de la globalización, la deslocalización del trabajo y los medios de comunicación masivos, la sociedad ha cambiado mucho desde los tiempos de la Revolución industrial. Por ello, la teoría social actual se preocupa por nuevos temas que hasta ahora no habían tenido relevancia. Algunos de los más llamativos son el libre albedrío, la capacidad de elección individual, las "falsas necesidades", la felicidad individual, el empoderamiento y la igualdad entre clases, sexos y razas. (Coleman, 2011, pág. 65)

**La teoría general del desarrollo**

La teoría del desarrollo de Smith comprende un conjunto de categorías analíticas en base a las cuales propone explicar el proceso del desarrollo económico. (Zermeño, 2014, pág. 38)

**Desarrollo Social**

Se entiende por desarrollo social como un proceso de adelantos relacionados con las distintas dimensiones entre ellas el bienestar basado fundamentalmente lo que interpreta

mide y valoriza a partir de aspectos económicos políticos y sociales dando lugar a la equidad permitiendo la igualdad sin distinción de raza, clero, pensamiento político y diferentes posiciones económicas, obteniendo la democratización de la sociedad con el propósito de satisfacer las necesidades de cada ciudadano resolviendo los problemas de la población dando así respuesta para mejorar la calidad de vida. El desarrollo social va encaminado al desarrollo del talento humano, capital social, y del entorno en donde se desenvuelven las personas, grupos y organizaciones. (Zermeño, 2014, pág. 39)

**Teoría económica**

La teoría económica, dada la complejidad de los procesos que estudia y con el fin de analizar la interacción entre causa y efecto, aísla ciertas variables bajo estudio de la variada realidad social y las libera de todos los otros factores de influencia. De este modo, se basa en la hipótesis de que esas variables seleccionadas son inalterables y, por lo tanto, las demás relaciones quedan fuera del análisis. Los modelos teóricos con este alto grado de simplificación permiten representar en funciones matemáticas las modificaciones que sufre una variable (como el consumo, el ahorro, la producción, etc.) económica como consecuencia de la variación de otras magnitudes. Esta perspectiva de estudio se ha denominado economía positiva. (Erice Sebares, 2013, pág. 15)

**Objetivos de la teoría económica**

La Teoría Económica tiene como objetivo explicar cómo funcionan las economías y cómo interactúan los agentes económicos. El análisis económico se aplica no solo en toda la sociedad, en los negocios, las finanzas y el gobierno, sino también en la delincuencia, educación, la familia, la salud, derecho, política, religión, las instituciones sociales, la guerra, y la ciencia. El dominio de la expansión de la economía en las ciencias sociales ha sido descrito como el imperialismo económico. (Palma Martos, 2010, pág. 23)

**Partes de la teoría económica**

La teoría económica se divide en dos grandes partes: por un lado, está lo que se denomina microeconomía y, por otro, la macroeconomía:

La **microeconomía** está constituida por la serie de hipótesis teóricas que explican el funcionamiento de los mercados individuales. A la vez, está conformada por cuatro partes principales: la teoría del mercado, la teoría de la demanda y el consumidor, la teoría de la oferta, la empresa y la producción y la teoría acerca de las estructuras de los mercados. (Baltra Cortes, 2010, pág. 36)

La **macroeconomía** está constituida por la serie de hipótesis teóricas que explican el funcionamiento de una economía nacional. Por ello estudia variables agregadas, que no agrupan los comportamientos individuales según el mercado al que pertenecen, sino según la función en el contexto de una economía nacional, es decir, macroeconómico. (Baltra Cortes, 2010, pág. 37)

**Las categorías de análisis y subteorías del desarrollo económico**

Se puede decir que, para Smith, la teoría del progreso o desarrollo económico es como una ¨máquina¨ o ¨mecanismo¨, construido por su imaginación, que conecta hechos del mundo real relacionados con el aumento de la riqueza de las naciones.

Es a partir de la descripción de este objeto de estudio que se investigan las causas que ponen en funcionamiento la ¨máquina¨ generadora de riqueza de la nación, inserta en un proceso social e histórico. (Zermeño, 2014, pág. 36)

**Schumpeter y la teoría del desarrollo económico**

En primera instancia para considerar la teoría del desarrollo del equilibrio económico general dejaba abierta una cuestión esencial: la del desarrollo económico. En estas condiciones se tiene que considerar al consumidor que sus preferencias son constantes. En tales condiciones, el sistema no puede evolucionar sino a un estado estacionario, el cual el único crecimiento se puede dar puramente cuantitativo a consecuencia del incremento de la población y la disponibilidad de la mano de obra. (Palacios Sommer & Velázquez Vadillo, 2014, pág. 40)

En lo que respecta a la parte biográfica del autor cabe señalar que sus obras son consideradas de tal alcance como lo es el de la Plusvalía de Karl Marx, una de esta obras

se titula History Of Schumpeter distingue dos fases en la historia del capitalismo: la primera, llamada "capitalismo competitivo" la cual se caracteriza por empresas de dimensiones no excesivamente grandes respecto a la amplitud del mercado, y en ella la introducción de innovaciones lleva aparejada generalmente la creación de nuevas empresas. (García Echevarria, 2013, pág. 25)

**Desarrollo Económico**

El desarrollo económico de una región o en una economía local se basa en la generación de capacidades productivas en un determinado territorio, capaces de asimilar los procesos de cambio globales, así como de contribuir a la consolidación de las transformaciones estructurales locales derivadas de dicho crecimiento. El desarrollo económico es el proceso de transformación que un país logra a través de su estructura o modelo económico a largo plazo, los factores intervinientes para este desarrollo son el productivo empresarial. (Zermeño, 2014, pág. 50)

**Elementos del desarrollo económico**

- **La formación de capital:** Son las inversiones que llevan a cabo las unidades productivas para incrementar sus activos fijos; los bienes están valuados a precios de comprador y pueden ser obtenidos mediante compra directa o ser producidos por cuenta propia.
- **El capital humano:** es uno de los factores esenciales del progreso y crecimiento de las naciones y que a su vez explican la diferencia de desarrollo entre los países.
- **Desarrollo Tecnológico:** caracterizado por cambios e innovaciones tecnológicas. (Jaguaribe, 2013, pág. 49)

**Desarrollo socio-económico**

Teoría general del desarrollo de Smith, explica y conecta dos conceptos, el de nación y el de riqueza. Reposa en unos pocos supuestos sobre el comportamiento humano y define un conjunto de categorías para describir el sistema económico e institucional de la ¨sociedad comercial¨ o capitalista, como se la denomina actualmente, que dan lugar a varias sub-

teorías. Las categorías se ordenan en cadenas causales y procesos de causación recíproca, mediante los cuales Smith explica diferentes fenómenos, como el de la división del trabajo, la generación y distribución del producto, la acumulación de capital, entre los principales. Las teorías sobre la sociedad y las clases, el derecho, el Estado, la política, la ética y su papel en la racionalidad de los seres humanos, se encuentran interrelacionadas en la teoría del desarrollo económico. (Jaguaribe, 2013, pág. 50)

Para Smith, la nación es una sociedad o comunidad de individuos unidos por lazo éticos, económicos, jurídicos y políticos. En la Introducción a la RN destaca que, como comunidad económica, es una comunidad de trabajo y producción, organizada en base a la división social del trabajo, cuya finalidad es satisfacer el consumo necesario para subsistencia y reproducción de los habitantes. A Smith le interesa explicar cómo es posible aumentar el consumo per cápita de la nación e identifica dos circunstancias que inciden en el mismo. Por una parte, el aumento de la productividad de los trabajadores. (Jaguaribe, 2013, pág. 50)

**Medición del Impacto social**

El impacto social de las empresas es entendido como la influencia, la huella o el efecto que la actividad de la compañía genera sobre la sociedad en la que se integra. Esto incluye el impacto social de la inversión estratégica en la comunidad o la acción social de la empresa, pero también incluye elementos de actividad y negocio como sus productos y servicios, el empleo que genera tanto directa como indirectamente, el efecto social que tiene debido a su ubicación y localización o los efectos positivos y negativos generados a través de su cadena de valor. Es decir, la medición de impacto social de la empresa supone medir, valorar y gestionar la huella social de la compañía en la comunidad teniendo en cuenta todos los elementos y acciones de la empresa. (Cohem & Rolando, 2010, pág. 37)

**Cómo medir el impacto social**

- **Establecer objetivos.** La empresa debe establecer su propia teoría del cambio.

- **Determinar los agentes involucrados.** La empresa debe identificar a los beneficiarios de su actividad y al resto de actores que realizan actividades para la organización. Comunicarse con ellos, entender sus expectativas y, más adelante, detectar si éstas se han cumplido, será vital.
- **Medir recursos, actividad y resultados.** Para medir adecuadamente el impacto social, una empresa social debe distinguir entre:
  a) **Recursos:** con los que cuenta la empresa para conseguir sus objetivos.
  b) **Productos o servicios**: bienes y servicios tangibles que resultan de sus actividades.
  c) **Resultados de impacto social:** son los cambios, beneficios, aprendizajes u otros efectos a corto y a largo plazo que se derivan de las actividades de la organización. (Vargas Sánchez, 2010, pág. 65)

**Indicadores relevantes que proporcionan una evidencia medible**

- **Verificar y valorar el impacto.** Es necesario verificar periódicamente si se está produciendo o no el cumplimiento de las expectativas de los agentes involucrados. Esto, además, permite corregir a tiempo los posibles fallos. (Vargas Sánchez, 2010, pág. 66)
- **Seguir el impacto y presentar resultados.** El último paso incluye el seguimiento del progreso o las desviaciones con respecto a los objetivos definidos en el primer paso y cuantificados en el tercero. Esto permitirá a ambos agentes, inversor y empresa social, saber qué pasos hay que dar para incrementar el impacto. Será también importante, una vez analizados los datos, considerar como presentarlos en función de un público u otro. (Vargas Sánchez, 2010, pág. 68)

**Marco Conceptual**

**Gestión:** Comprende todas las actividades de una organización que implica el establecimiento de metas y objetivos, así como la evaluación de su desempeño y cumplimiento; además del desarrollo de una estrategia operativa que garantice la supervivencia. (Vertice, 2010, pág. 23)

**Organización:** Una organización es una estructura ordenada en donde coexisten e interactúan personas con diversos roles, responsabilidades o cargos que buscan alcanzar un objetivo particular. La organización usualmente cuenta con normas (formales o informales) que especifican la posición de cada persona en la estructura y las tareas que debería llevar a cabo. (Sánchez Estella, 2013, pág. 30)

**Administración:** "La administración es un proceso que consiste en planear, organizar, dirigir, coordinar y controlar" (Ramirez Cardona & Ramirez, 2016, pág. 10)

**Planeación:** La planeación implica definir los objetivos de la organización, establecer estrategias para lograr dichos objetivos y desarrollar planes para integrar y coordinar actividades de trabajo. (Robbins S. P., 2010, pág. 30)

**Organización:** El propósito de la organización es simplificar el trabajo y optimizar funciones recursos; en otras palabras: que todo resulte sencillo y fácil para quienes trabajan en la empresa y para los clientes. La simplicidad en la estructura facilita la flexibilidad y diseño de esquemas coherentes y fomentan la eficiencia e iniciativa del personal. (Galindo, 2013, pág. 23)

**Dirección:** Fayol denomina a la función de la dirección comando que consiste en hacer funcionar el cuerpo social. Dicha tarea es responsabilidad de los gerentes o jefes de las áreas de trabajo, junto con el director general, a fin de obtener lo mejor del personal de cada área. (Hernandez, 2014, pág. 31)

**Control:** El control implica las etapas de establecimiento de estándares, medición de resultados, corrección y retroalimentación, así como el ejercicio de los principios de excepción, función controlada, desviaciones, oportunidad, equilibrio y de los objetivos. (Galindo, 2013, pág. 35)

**Coordinación:** el concepto de coordinación describe las consecuencias de coordinar algo. Este verbo, asimismo, se utiliza para presentar la disposición metódica de una determinada cosa o el esfuerzo realizado para llevar a cabo una acción común. (Galindo, 2013, pág. 35)

**Origen gestión administración:** Al hablar de los orígenes y constante evolución de la administración, se puede comprender cómo ha ido desarrollándose a la par con la evolución del hombre; ya que desde sus inicios éste tuvo la necesidad de pensar, organizar, decidir y ejecutar sus planes para satisfacer sus necesidades. (Hernandez, 2014, pág. 43)

**Proceso administrativo:** El proceso administrativo es un flujo continuo de actividades que se realizan de una manera establecida para aprovechar los recursos de una empresa u organización con la finalidad de alcanzarse los objetivos empresariales comunes. Estos recursos son de toda índole, materiales e inmateriales, todos aquellos necesarios para que una organización funcione. (Luna González, 2014, pág. 20)

**Estrategias:** Una estrategia se define como el conjunto de acciones determinadas para alcanzar un objetivo específico. (Manso Coronado, 2014, pág. 30)

**Institución:** Cada una de las organizaciones públicas fundamentales de un país. (García Echevarria, 2014, pág. 14)

**División del trabajo:** La especialización aumenta la producción haciendo a los empleados más eficientes. (García Echevarria, 2014, pág. 20)

**Autoridad y responsabilidad:** El gerente debe ser capaces de dar órdenes. La autoridad es lo que les confiere este derecho. No obstante, junto con la autoridad va la responsabilidad. (Martínez Guillen, 2013, pág. 31)

**Disciplina:** Los empleados deben obedecer y respetar las reglas que rigen las organizaciones. La buena disciplina es el resultado de un liderazgo eficaz, de una comprensión clara de las reglas organizacionales entre la gerencia y los trabajadores. (Martínez Guillen, 2013, pág. 40)

**Unidad de mando:** Cada empleado debe recibir órdenes de un solo superior. (Ruiz Ordóñez & Josep, 2015, pág. 26)

**Unidad de dirección:** Cada grupo de actividades organizacionales que tengan el mismo objetivo debe estar dirigido por un gerente que utilice un plan. (Ruiz Ordóñez & Josep, 2015, pág. 32)

**Subordinación de los intereses individuales al interés gerencial:** En interés de un solo empleado o grupo de empleados no debe prevalecer sobre los intereses de la organización como un todo. (Fernández Sánchez, 2016, pág. 52)

**Remuneración:** Los trabajadores deben recibir una paga por sus servicios. (Fernández Sánchez, 2016, pág. 30)

**Centralización:** La centralización se refiere al grado de participación de los subordinados en la toma de decisiones. (Robbins & A., 2011, pág. 10)

**Cadena escalar:** Está representada por la línea de la autoridad que parte de la alta dirección hacia los niveles más bajos. (Robbins & A., 2011, pág. 25)

**Orden:** Las personas y los materiales deben estar en el lugar correcto y en el momento correcto. (Fuentes Medina, 2011, pág. 15)

**Igualdad:** Los gerentes deben ser justos y amables con sus subordinados. (Fuentes Medina, 2011, pág. 36)

**Estabilidad de los cargos del personal:** La gerencia debe realizar una planificación ordenada del personal y asegurarse de que se cuente con reemplazos para cubrir las vacantes. (Zapata Domínguez, Murillo Vragas, & Martinez Crespo, 2013, pág. 53)

**Iniciativa:** Los empleados que tienen permitido crear y llevar a cabo planes ejercerán niveles superiores de esfuerzos. (Zapata Domínguez, Murillo Vragas, & Martinez Crespo, 2013, pág. 23)

**Espíritu de grupo:** Promover un espíritu de grupo desarrollara armónica y unidad dentro de la organización (Coulter, 2013, pág. 38)

**Cultura organizacional:** La cultura organizacional se ha descrito como los valores, principios, tradiciones y formas de hacer las cosas que influyen en la forma en que actúan los miembros de la organización. (Ascary Aguillón, 2013, pág. 40)

**Administración Pública:** La Administración Pública, en aplicación del principio de igualdad y no discriminación, no puede otorgar un trato diferente, sin justificación objetiva, a aquellas personas que puedan ser beneficiarias de una subvención, tanto si se está tramitando un procedimiento de concurrencia competitiva como si no es así. (Jimenez, 2014, pág. 25)

**Recursos humanos:** Muchos economistas creen que la capacitación adecuada de la mano de obra es el elemento más importante del crecimiento económico. Un país podría comprar toda la tecnología, pero si no tiene técnicos cualificados no podrá hacer uso de estos aparatos. La disminución del analfabetismo y la mejora de la salud y la disciplina, aumentan extraordinariamente la productividad. (Martín, 2011, pág. 30)

**Gobierno Autónomo Descentralizado:** El artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que constituyen Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales, y estos gozan de autonomía política, administrativa y financiera, y se rigen por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. Es decir, son las instituciones que conforman la organización territorial del Estado Ecuatoriano. (Pilay Toala, 2013, pág. 23)

**Nación:** Conjunto de personas de un mismo origen y que generalmente hablan un mismo idioma y tienen una tradición común. (Tussie & Trucco, 2010, pág. 15)

**Riqueza**: Abundancia de bienes y cosas preciosas. (Jaffé, 2015, pág. 18)

**Comportamiento humano:** El comportamiento humano es la manifestación de procesos decisorios complejos originados en el interior del individuo. Estos procesos, aunque

desarrollados internamente, están condicionados por los ambientes externos en los cuales se encuentran inmersas las personas. (Gonzalez Vadillo, 2012, pág. 25)

**Sistema económico:** Un sistema económico es el conjunto de relaciones básicas, técnicas e institucionales que caracterizan la organización económica de una sociedad. Estas relaciones condicionan el sentido general de las decisiones fundamentales que se toman en toda sociedad y los cauces predominantes de su actividad. (Hildalgo Capitán, 2016, pág. 35)

**Sociedad comercial:** Habrá sociedad comercial cuando dos o más personas en forma organizada y conforme a uno de los tipos previstos en esta ley, se obliguen a realizar aportes para aplicarlos a la producción o intercambio de bienes o servicios participando de los beneficios y soportando las pérdidas. (Rosaristas, 2015, pág. 39)

**Causación:** Los hechos económicos deben ser reconocidos en el período en el cual se realicen y no solamente cuando sea recibido o pagado el efectivo o su equivalente. Es un sistema acreditado legalmente. Lo puede llevar cualquier tipo de persona natural o jurídica obligada o no. Contabilizamos nuestras compras o ventas en una cuenta por pagar o por cobrar respectivamente independientemente de si la compra o venta se realizó a crédito o de contado. (Flichman, 2010, pág. 23)

**Impacto:** de acuerdo con el Diccionario de uso del español proviene de la voz "impactus" del latín tardío y significa, en su tercera acepción, impresión o efecto muy intensos dejados en alguien o en algo por cualquier acción o suceso. (Issues, 2010, pág. 46)

**Impacto Social:** El impacto social se refiere al cambio efectuado en la sociedad debido al producto de las investigaciones. (Issues, 2010, pág. 46)

**Evaluación de impacto:** Medición de los cambios en el bienestar de los individuos, que pueden ser atribuidos a un programa o una política específica. (Giraldo Serna, 2013, pág. 30)

**Teoría Social:** Es la ciencia encargada de estudiar los fenómenos relacionados con la actividad y la sociedad humana. El término se refiere típicamente a marcos o paradigmas

de análisis que se utilizan para estudiar elementos concretos de la actividad humana. (Scribano, 2013, pág. 34)

**Teoría económica:** Ciencia que reúne un conjunto de hipótesis, supuestos, postulados y teorías referidos a los problemas económicos más importantes, tiene como objetivo explicar cómo funcionan las economías y cómo interactúan los agentes económicos. (Baltra Cortes, 2010, pág. 13)

**Desarrollo social**: Es un proceso de mejoramiento de la calidad de vida de una sociedad, se considerará que una comunidad tiene una alta calidad de vida cuando sus habitantes, dentro de un marco de paz, libertad, justicia, democracia, tolerancia, equidad, igualdad y solidaridad, tienen amplias posibilidades de satisfacción de sus necesidades y también de poder desplegar sus potencialidades y saberes con vistas a conseguir una mejora futura en sus vidas. (Lezama, 2014, pág. 20)

**Desarrollo económico:** Se basa en su capacidad para generar riqueza y progreso en el conjunto de la sociedad. Se trata de un concepto que forma parte de la economía como disciplina y se estudia dentro de una rama concreta, la economía del desarrollo. (Palma Martos, 2010, pág. 38)

**Macroeconomía:** Estudia el comportamiento, la estructura y capacidad de grandes agregados a nivel nacional o regional, tales como: el crecimiento económico, tasa de empleo y desempleo, tasa de interés, inflación, entre otros. La palabra macro proviene del griego makros que significa grande. (Enciclopedia Financiera, 2017)

**Microeconomía:** Estudia el comportamiento, las acciones y decisiones de los agentes económicos individuales, tales como individuos, familias o empresas, y sus relaciones e interacción en los mercados. En este sentido, se distingue de la macroeconomía, que se enfoca en los sistemas económicos a gran escala, como el de un país o región. (Enciclopedia Financiera, 2014)

## Marco Geo Referencial

### Ubicación del Cantón San Miguel

**Ubicación. -** El cantón San Miguel está ubicado en el centro de la Provincia de Bolívar en un repliegue de la cordillera Occidental de los Andes compartiendo territorios de la meseta interandina y una pequeña parte del subtrópico.

**Superficie. -** En el mapa de división política parroquial del cantón, se señala la superficie actual de cada parroquia y la extensión cantonal que es de 592,82 Km

**Límites. -** Al Norte, el Cantón Chimbo y el Cantón Guaranda; al Sur, el Cantón Chillanes; al Este, el Cantón Colta (Provincia de Chimborazo); y al Oeste, el cantón Montalvo de la Provincia de Los Ríos.

**Altitud:** Sus niveles van desde los 240 m.s.n.m. en el subtrópico y la región costa hasta los 4320 m.s.n.m. en las zonas más altas.

**Temperatura:** La temperatura del cantón San Miguel oscila entre los 8º C y 22º C.

**Hidrografía:** La mayoría del flujo hídrico del cantón vierte hacia el río Chimbo que atraviesa el territorio de norte a sur. También existe un caudal importante que alimenta a los afluentes del Catarama, principalmente a través del río Cristal y el río Changuil.

**Fecha de creación del cantón:** 10 de Enero de 1877

**Población:** Total 27,244 habitantes. Representa el 14.83% de la población provincial (INEC, 2010) El 25.4% área urbana y el 74.6% área rural (INEC, 2010), El 51.46% mujeres y el 48.54% hombres (INEC, 2010)

**Densidad:** 0.48 habitantes/hectárea

**Parroquias rurales:** Santiago, San Pablo, Bilován, Regulo de Mora, Balsapamba, San Vicente. (GADM-SMB, 2017)

## Ubicación Geográfica




**Figura N° 1.** Ubicación Geográfica Cantón San Miguel
**Fuente:** (GADM-SMB, 2017)

## Marco Legal

### Constitución de la República del Ecuador

**Art. 239.-** El régimen de gobiernos autónomos descentralizados se regirá por la ley correspondiente, que establecerá un sistema nacional de competencias de carácter obligatorio y progresivo y definirá las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo. (Constitución de la República del Ecuador, 2015, pág. 115)

**Art. 240.-** Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias.

Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. (Constitución de la República del Ecuador, 2015, pág. 115)

**Art. 241.-** La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados. (Constitución de la República del Ecuador, 2015, pág. 117)

**Art. 248.-** Se reconocen las comunidades, comunas, recintos, barrios y parroquias urbanas. La ley regulará su existencia con la finalidad de que sean consideradas como unidades básicas de participación en los gobiernos autónomos descentralizados y en el sistema nacional de planificación. (Constitución de la República del Ecuador, 2015, pág. 120)

**Art. 270.-** Los gobiernos autónomos descentralizados generarán sus propios recursos financieros y participarán de las rentas del Estado, de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad. (Constitución de la República del Ecuador, 2015, pág. 130)

**Art. 271.-** Los gobiernos autónomos descentralizados participarán de al menos el quince por ciento de ingresos permanentes y de un monto no inferior al cinco por ciento de los no permanentes correspondientes al Estado central, excepto los de endeudamiento público.

Las asignaciones anuales serán predecibles, directas, oportunas y automáticas, y se harán efectivas mediante las transferencias desde la Cuenta Única del Tesoro Nacional a las cuentas de los gobiernos autónomos descentralizados. (Constitución de la República del Ecuador, 2015, pág. 132)

**Art. 272.-** La distribución de los recursos entre los gobiernos autónomos descentralizados será regulada por la ley, conforme a los siguientes criterios:

1. Tamaño y densidad de la población.
2. Necesidades básicas insatisfechas, jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados.
3. Logros en el mejoramiento de los niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo, y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del

gobierno autónomo descentralizado. (Constitución de la República del Ecuador, 2015, pág. 133)

**Art. 273.-** Las competencias que asuman los gobiernos autónomos descentralizados serán transferidas con los correspondientes recursos. No habrá transferencia de competencias sin la transferencia de recursos suficientes, salvo expresa aceptación de la entidad que asuma las competencias.

Los costos directos e indirectos del ejercicio de las competencias descentralizables en el ámbito territorial de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados se cuantificarán por un organismo técnico, que se integrará en partes iguales por delegados del Ejecutivo y de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados, de acuerdo con la ley orgánica correspondiente.

Únicamente en caso de catástrofe existirán asignaciones discrecionales no permanentes para los gobiernos autónomos descentralizados. (Constitución de la República del Ecuador, 2015, pág. 135)

**Art. 274.-** Los gobiernos autónomos descentralizados en cuyo territorio se exploten o industrialicen recursos naturales no renovables tendrán derecho a participar de las rentas que perciba el Estado por esta actividad, de acuerdo con la ley. (Constitución de la República del Ecuador, 2015, pág. 135)

**Art. 275** señala que "El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del Sumak Kawsay". Es decir que la columna vertebral del marco jurídico de nuestro país es el buen vivir. (Constitución de la República del Ecuador, 2015, pág. 136)

**Art. 276**. objetivos del Régimen de Desarrollo

1. Mejorar la calidad y esperanza de vida, y aumentar las capacidades y potencialidades de la población en el marco de los principios y derechos que establece la Constitución.

2. Construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable.
3. Fomentar la participación y el control social, con reconocimiento de las diversas identidades y promoción de su representación equitativa, en todas las fases de la gestión del poder público.
4. Recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural.
5. Garantizar la soberanía nacional, promover la integración latinoamericana e impulsar una inserción estratégica en el contexto internacional, que contribuya a la paz y a un sistema democrático y equitativo mundial.
6. Promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado.
7. Proteger y promover la diversidad cultural y respetar sus espacios de reproducción e intercambio; recuperar, preservar y acrecentar la memoria social y el patrimonio cultural. (Constitución de la República del Ecuador, 2015, pág. 140)

**Art. 277.-** Para la consecución del buen vivir, serán deberes generales del Estado:

1. Garantizar los derechos de las personas, las colectividades y la naturaleza.
2. Dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo.
3. Generar y ejecutar las políticas públicas, y controlar y sancionar su incumplimiento.
4. Producir bienes, crear y mantener infraestructura y proveer servicios públicos.
5. Impulsar el desarrollo de las actividades económicas mediante un orden jurídico e instituciones políticas que las promuevan, fomenten y defiendan mediante el cumplimiento de la Constitución y la ley.
6. Promover e impulsar la ciencia, la tecnología, las artes, los saberes ancestrales y en general las actividades de la iniciativa creativa comunitaria, asociativa, cooperativa y privada". (Constitución de la República del Ecuador, 2015, pág. 142)

**Art. 278**, a las personas y a las colectividades les corresponde:

1. Participar en todas las fases y espacios de la gestión pública y de la planificación del desarrollo nacional y local, y en la ejecución y control del cumplimiento de los planes de desarrollo en todos sus niveles.
2. Producir, intercambiar y consumir bienes y servicios con responsabilidad social y ambiental". (Constitución de la República del Ecuador, 2015, pág. 143)

**Art. 279.-** El sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá una secretaría técnica, que lo coordinará. Este consejo tendrá por objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, y será presidido por la Presidenta o Presidente de la República.

Los consejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley.

Los consejos ciudadanos serán instancias de deliberación y generación de lineamientos y consensos estratégicos de largo plazo, que orientarán el desarrollo nacional. (Constitución de la República del Ecuador, 2015, pág. 150)

**Art. 280.-** El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; e inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores. (Constitución de la República del Ecuador, 2015, pág. 185)

**Art. 292.-** El Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública,

las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados. (Constitución de la República del Ecuador, 2015, pág. 193)

**Art. 293.-** La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía.

Los gobiernos autónomos descentralizados se someterán a reglas fiscales y de endeudamiento interno, análogas a las del Presupuesto General del Estado, de acuerdo con la ley. (Constitución de la República del Ecuador, 2015, pág. 194)

**Art. 296.-** La Función Ejecutiva presentará cada semestre a la Asamblea Nacional el informe sobre la ejecución presupuestaria. De igual manera los gobiernos autónomos descentralizados presentarán cada semestre informe a sus correspondientes órganos de fiscalización sobre la ejecución de los presupuestos. La ley establecerá las sanciones en caso de incumplimiento. (Constitución de la República del Ecuador, 2015, pág. 196)

**Art. 415.-** El Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados adoptarán políticas integrales y participativas de ordenamiento territorial urbano y de uso del suelo, que permitan regular el crecimiento urbano, el manejo de la fauna urbana e incentiven el establecimiento de zonas verdes.

Los gobiernos autónomos descentralizados desarrollarán programas de uso racional del agua, y de reducción reciclaje y tratamiento adecuado de desechos sólidos y líquidos. Se incentivará y facilitará el transporte terrestre no motorizado, en especial mediante el establecimiento de ciclo vías. (Constitución de la República del Ecuador, 2015, pág. 220)

**Art. 441.-** La enmienda de uno o varios artículos de la Constitución que no altere su estructura fundamental, o el carácter y elementos constitutivos del Estado, que no establezca restricciones a los derechos y garantías, o que no modifique el procedimiento de reforma de la Constitución, se realizará:

1. Mediante referéndum solicitado por la Presidenta o Presidente de la República, o por la ciudadanía con el respaldo de al menos el ocho por ciento de las personas inscritas en el registro electoral.
2. Por iniciativa de un número no inferior a la tercera parte de los miembros de la Asamblea Nacional. El proyecto se tramitará en dos debates; el segundo debate se realizará de modo impostergable en los treinta días siguientes al año de realizado el primero. La reforma sólo se aprobará si obtiene el respaldo de las dos terceras partes de los miembros de la Asamblea Nacional. (Constitución de la República del Ecuador, 2015, pág. 258)

**Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD)**

**Art. 7.-** Facultad normativa. - Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los consejos regionales y provinciales concejos metropolitanos y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial.

El ejercicio de esta facultad se circunscribirá al ámbito territorial y a las competencias de cada nivel de gobierno, y observará lo previsto en la Constitución y la Ley.

Los gobiernos autónomos descentralizados del régimen especial de la provincia de Galápagos ejercerán la facultad normativa con las limitaciones que para el caso expida la ley correspondiente.

Las circunscripciones territoriales indígenas, afroecuatorianas y montubias asumirán las capacidades normativas que correspondan al nivel de gobierno en las que se enmarquen sin perjuicio de aquellas que le otorga la Constitución y la ley. (COOTAD, 2017, pág. 15)

**Art. 10.-** Niveles de organización territorial. - El Estado ecuatoriano se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales.

En el marco de esta organización territorial, por razones de conservación ambiental, étnico culturales o de población, podrán constituirse regímenes especiales de gobierno: distritos metropolitanos, circunscripciones territoriales de pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianas y montubias y el consejo de gobierno de la provincia de Galápagos. (COOTAD, 2017, pág. 20)

**Art. 28.-** Gobiernos autónomos descentralizados. -Cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias.

Estará integrado por ciudadanos electos democráticamente quienes ejercerán su representación política.

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados:

**a)** Los de las regiones;
**b)** Los de las provincias;
**c)** Los de los cantones o distritos metropolitanos; y,
**d)** Los de las parroquias rurales.

En las parroquias rurales, cantones y provincias podrán conformarse circunscripciones territoriales indígenas afroecuatorianas y montubias, de conformidad con la Constitución y la ley.

La provincia de Galápagos de conformidad con la Constitución, contará con un consejo de gobierno de régimen especial. (COOTAD, 2017, pág. 49)

**Art. 29.-** Funciones de los gobiernos autónomos descentralizados. - El ejercicio de cada gobierno autónomo descentralizado se realizará a través de tres funciones integradas:

**a)** De legislación, normatividad y fiscalización;
**b)** De ejecución y administración; y,
**c)** De participación ciudadana y control social. (COOTAD, 2017, pág. 58)

**Art. 53.-** tiene como función: "Elaborar y ejecutar el Plan Cantonal de Desarrollo, el de Ordenamiento Territorial, las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas". (COOTAD, 2017, pág. 70)

**Art. 54.-** Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

**a)** Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

**b)** Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

**c)** Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;

**d)** Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;

**e)** Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

**f)** Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;

**g)** Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;

**h)** Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;

**i)** Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;

**j)** Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;

**k)** Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;

**l)** Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;

**m)** Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él la colocación de publicidad, redes o señalización;

**n)** Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;

**o)** Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;

**p)** Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;

**q)** Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;

**r)** Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana;

**s)** Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón; y,

**t)** Las demás establecidas en la ley.

Nota: Artículo reformado por Ley No. 00, publicada en Registro Oficial Suplemento 166 de 21 de Enero del 2014. (COOTAD, 2017, pág. 76)

**Art. 108.-** Sistema nacional de competencias. - Es el conjunto de instituciones, planes, políticas, programas y actividades relacionados con el ejercicio de las competencias que corresponden a cada nivel de gobierno guardando los principios de autonomía, coordinación, complementariedad y subsidiariedad, a fin de alcanzar los objetivos relacionados con la construcción de un país democrático, solidario e incluyente. (COOTAD, 2017, pág. 120)

**Art. 176.-** Recursos provenientes de financiamiento. - Constituyen fuentes adicionales de ingresos, los recursos de financiamiento que podrán obtener los gobiernos autónomos descentralizados, a través de la captación del ahorro interno o externo, para financiar prioritariamente proyectos de inversión. Están conformados por los recursos provenientes de la colocación de títulos y valores, de la contratación de deuda pública interna y externa, y de los saldos de ejercicios anteriores.

El gobierno central tendrá noventa días de plazo para otorgar las garantías para la obtención de créditos contraídos por los gobiernos autónomos descentralizados, siempre

y cuando cuenten con la capacidad de pago respectiva de acuerdo a la ley. (COOTAD, 2017, pág. 299)

**Art. 200.-** Obligatoriedad y crecimiento de las transferencias. - Las asignaciones anuales serán predecibles, directas, oportunas y automáticas, y se harán efectivas mediante transferencias desde la Cuenta única del Tesoro Nacional a las subcuentas de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados.

Las transferencias a los gobiernos autónomos descentralizados crecerán conforme a la tasa de crecimiento anual de los ingresos permanentes y de los no permanentes del presupuesto general del Estado. (COOTAD, 2017, pág. 329)

**Art. 295** señala: "Planificación del Desarrollo. - Los gobiernos autónomos descentralizados, con la participación protagónica de la ciudadanía, planificarán estratégicamente su desarrollo con visión de largo plazo considerando las particularidades de su jurisdicción, que además permitan ordenar la localización de las acciones públicas en función de las cualidades territoriales". (COOTAD, 2017, pág. 380)

**El Art. 296** establece que "El ordenamiento territorial comprende un conjunto de políticas democráticas y participativas de los gobiernos autónomos descentralizados que permiten su apropiado desarrollo territorial, así como una concepción de la planificación con autonomía para la gestión territorial, que parte de lo local a lo regional en la interacción de planes que posibiliten la construcción de un proyecto nacional, basado en el reconocimiento y la valoración de la diversidad cultural y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales, proponiendo un nivel adecuado de bienestar a la población en donde prime la preservación del ambiente para las futuras generaciones". (COOTAD, 2017, pág. 382)

**Art. 302.-** Participación ciudadana. - La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

Los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán todas las formas de participación

ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley. (COOTAD, 2017, pág. 395)

# MÉTODOS

Los métodos son una serie de pasos o técnicas para alcanzar un objetivo.

- **Método deductivo**

Determinar la planificación que tiene la gestión administrativa del Cantón San Miguel para dar solución a los problemas, necesidades insatisfechas que tiene la población, mediante el conocimiento de cómo se han beneficiado los habitantes del Cantón y cuál ha sido su desarrollo social y económico que han tenido durante la gestión administración del Gobierno Municipal. Determinar la planificación que tiene la gestión administrativa del Cantón San Miguel para dar solución a los problemas, necesidades insatisfechas que tiene la población, mediante el conocimiento de cómo se han beneficiado los habitantes del Cantón y cuál ha sido su desarrollo social y económico que han tenido durante la gestión administración del Gobierno Municipal.

- **Método inductivo**

Mediante este método analizaremos la planificación que tiene el GAD Municipal del Cantón San Miguel y como se beneficia a las comunidades mediante su gestión administrativa.

- **Método histórico**

Nos permite conocer las necesidades básicas insatisfechas de la población cómo se encuentra la situación socioeconómica anterior y actual de la población en los anteriores años y en el presente, y como se han beneficiado la población mejorando su calidad de vida, con la planificación de la gestión administrativa del GAD Municipal del Cantón San Miguel.

- **Método bibliográfico**

Permite determinar cuáles son las teorías y leyes que sustentan la investigación, es decir son los datos que nos van a dar información relevante para sustentar esta investigación.

## |TIPOS DE INVESTIGACIÓN

- **Investigación de campo**

Será aplicada para extraer información directamente desde la constatación real, mediante la recolección de datos aplicando encuestas, entrevistas con la finalidad de conocer la realidad de la situación problemática planteada.

- **Investigación descriptiva**

El propósito de la aplicación de la investigación descriptiva es transformar los datos numéricos en una interpretación verbal, a través de los números describimos en forma cualitativa la situación actual que tiene la población del Cantón San Miguel, como se han beneficiado las comunidades de la planificación y ejecución de los planes de los GAD.

## TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA LA OBTENCIÓN DE DATOS

La información primaria fue obtenida de los habitantes del Cantón San Miguel mediante la utilización técnicas para la obtención de la información como la encuesta realizada a los habitantes del Cantón, la entrevista realizada a los directivos del GADM-SMB.

- **Encuestas**

Nos permitirá caracterizar a la población, determinar la percepción de cómo ve la comunidad los beneficios, medir como ha mejorado o establecer en qué situación se encuentra la economía de las personas luego de la implementación de los proyectos y en qué han utilizado el dinero de la mejora económica estableciendo como esto ha

beneficiado el bienestar de las personas, mediante la recolección de la información básica de la situación socio-económica de la población.

- **Entrevistas**

Se realiza a los principales directivos del Municipio para que nos den a conocer sobre la planificación que ejecutan, cuáles son sus beneficios, como realizan el monitoreo y la evaluación de las actividades planificadas de gestión administrativa.

## UNIVERSO Y MUESTRA

- **Universo**

El presente proyecto es realizado en el Cantón San Miguel tomando en consideración las seis parroquias y el casco urbano que conforman a quienes se les realizará la encuesta.

- **Muestra**

El cálculo del tamaño de la muestra se le realiza tomando la población total del Cantón que es de 27.244 habitantes conformado por todas las parroquias del Cantón, datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) y el GAD Municipal para lo cual se ha aplicado la siguiente formula:

$$\boldsymbol{m = \frac{N}{e^2(N-1)+1}}$$

**Valores de los elementos de la fórmula:**

**m**= Tamaño de la muestra

**N**= Población o universo a estudiarse

$\boldsymbol{e^2}$**=** Limite aceptable de error

$\boldsymbol{N-1}$**=** Corrección que se usa para muestras mayores a 30 unidades

$$\boldsymbol{m = \frac{27.244}{0,05^2(27.244\ -1)+1}}$$

$$\boldsymbol{m} = \frac{27.244}{0{,}0025 \quad (27.243\ ) + 1}$$

$$\boldsymbol{m} = \frac{27.244}{68{,}1075 + 1}$$

$$\boldsymbol{m} = \frac{27.244}{69{,}1075}$$

$$\boldsymbol{m = 394}$$ **Muestra de 394 personas**

# RESULTADOS

## Análisis de la planificación del GADM-SMB

La administración y planificación del GADM-SMB es realizada por la Dirección y Comisión de Planificación Cantonal (Alcalde, Concejales), también cuentan con el apoyo de técnicos para tratar diferentes procesos correspondientes, para realizar reuniones con la asamblea local ciudadana representantes de los distintos sectores del Cantón, con el fin de realizar un diagnóstico y una planificación de las obras más importantes; el GAD realiza su gestión administrativa mediante una organización adecuada de las funciones orientadas a satisfacer las necesidades de la población, realizando un control y exigiendo el cumplimiento de plazos de ejecución de las obras.

Los tipos de planificación que utilizan son: la planificación estratégica institucional, que sirve para determinar los proyectos prioritarios y la planificación operativa anual que se utiliza para determinar los presupuestos que se necesitan para ejecutar cada obra que esta priorizada.

## Proceso de planificación

Los procesos de planificación se realizan mediante un diagnóstico de las necesidades insatisfechas de cada comunidad, recintos y parroquias, priorizando los estudios, los proyectos, y los presupuestos, que se realizan y ejecutan bajo el plan de trabajo del alcalde y de los diferentes departamentos del GADM-SMB.

## Situación inicial de la Gestión Administrativa del GAD del Cantón San Miguel

Desde el año 2017 se está trabajando con una planificación más organizada, en el presente año todos los procesos tienen un cronograma valorado, que tienen que cumplirse dentro de los tiempos planificados; todo lo planificado se cumplió en un 90%; mientras que el 10% restante no se cumplió por problemas ajenos al GAD, debido a que el estado no hizo los egresos en las fechas indicadas para que el municipio cuente con los recursos económicos para realizar las obras planificadas.

El principal proceso de gestión administrativa del GADM-SMB es prestar servicio a las comunidades a través de la construcción de obras, basadas en las competencias, integrando a las clases vulnerables del Cantón. Para lo cual es necesario contar con una buena legislación y fiscalización, contratación pública, adquisiciones, compras, arrendamiento, consultorías, estas obras son las más importantes dentro de la administración para poder cumplir con los programas y proyectos planificados contribuyendo con el buen vivir de la ciudanía.

Los mecanismos de participación ciudadana son el Consejo de Participación Ciudadana, Transparencia y Control Social, la Asamblea Local de Participación Ciudadana y la ciudadanía quienes cumplen los siguientes artículos del COOTAD:

**Art. 238.** Participación ciudadana en la priorización del gasto. - Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del artículo anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente. (COOTAD, 2017)

La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados. (COOTAD, 2017)

**Art. 241**. Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto. - El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho

instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local. (COOTAD, 2017)

Para cumplir con este proceso de participación ciudadana se realizan reuniones en parroquias, comunidades, recintos y barrios contando con la participación de todos los ciudadanos, en el cual piden obras y se priorizan las más necesarias. Para ello las autoridades priorizan las obras según el presupuesto y la necesidad existente en la localidad, esto se desarrolla mediante reuniones realizadas dentro de las distintas comunidades por el GADM-SMB.

La planificación es realizada por la dirección y comisión de planificación conjuntamente con el Alcalde, Concejales, y actores sociales representantes de los varios sectores del Cantón, así también cuentan con el apoyo de los departamentos de planificación financiera, ambiente e higiene, obras públicas y vialidad con el fin de realizar un diagnóstico de las necesidades insatisfechas de cada comunidad, recintos y parroquias, priorizando los estudios, los proyectos, y los presupuestos, que se realizan y ejecutan bajo el plan de trabajo del alcalde y de los diferentes departamentos del GADM-SMB para la realización de las obras.

La asignación de recursos para las distintas obras planificadas se realiza basándose en las competencias exclusivas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial mediante la aprobación del presupuesto participativo para cada año fiscal; los presupuestos participativos se trabajan de acuerdo a la planificación que deberá ser aprobado por el concejo cantonal.

El presupuesto se asigna tomando en cuenta las siguientes variables: decisión de los participantes, priorización de necesidades insatisfechas, presupuesto destinado, área y población. Los montos asignados para la realización de los proyectos y obras dependen de la población y del presupuesto general del municipio; para el año 2017 el monto asignado fue de USD 6´151.896.30 de los cuales el 30% está dedicado al gasto corriente y el 70% para inversión del Cantón y sus Parroquias.

En el plan operativo anual están priorizadas las obras que se realizan, y de acuerdo a la priorización de las mismas se entrega el presupuesto. Para planificar este presupuesto en el departamento de planificación se hacen los estudios técnicos necesarios tomando en cuenta el diseño, y el análisis de los precios unitarios que conlleva la ejecución de cada proyecto. Dentro de las obras planificadas están la preparación anual del suelo con maquinaria agrícola a nivel del Cantón con un estimado de 1.100 hectáreas al año, la construcción de la plaza de mercado de animales en el Cantón San Miguel, la construcción de la plaza de granos en la Parroquia San Pablo de Atenas, el mejoramiento del mercado de animales y del mercado central de San Miguel, mejoramiento de los sistemas de agua potable y sistemas de recolección de basura.

Estas obras contribuyen al desarrollo socioeconómico del Cantón por cuanto se ha priorizado en bien del desarrollo y de las necesidades, basándose en El Plan Nacional del Buen Vivir, esto se logrará con la fomentación de la cultura que se traduce en un Cantón turístico en las fiestas patrimoniales y otras celebraciones, también con la construcción del mercado de amínales, plaza de granos, mercado central de San Miguel, mercado de San Pablo de Atenas que van a generar trabajo y mejorar la calidad de vida de todos los habitantes. En la actualidad los proyectos que está realizando son la plaza de mercado de animales, el acuario center, el mercado de granos, la operatividad del comercial el Ángel dentro del Cantón.

## Análisis social y económico

**Tabla N° 1.** Análisis socio-económico

| Obras realizadas | Problemas | Tiempo | Dinero | Frecuencia | Beneficios | Tiempo | Dinero | Frecuencia | Necesidades satisfechas/ obras adicionales | Ámbito de desarrollo |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Construcción, reconstrucción o mejoramiento de los sistemas de conducción de agua | Pérdida de tiempo por el acarreo de agua | 30 minutos | | | Mayor tiempo que se puede utilizar en otras actividades productivas que generen un mayor ingreso económico para el hogar. | 10 minutos | | | Realizar actividades que le generen beneficio económico (agricultura, ganadería, otro trabajo) | Social |
| | Genera enfermedades intestinales | | De USD1 a USD 50 | Cada seis meses | Disminución de enfermedades intestinales por el consumo de agua | | De USD 51 a USD 200 | Cada año | | |
| Construcción de aceras y bordillos | Inundaciones | | | 1 vez | Disminución de las inundaciones | | | Ninguna | Mejoramiento de la vivienda/ Poner negocio o tienda | Social |
| | Inseguridad peatonal | | | | Mayor seguridad peatonal | | | | | |
| | Precios bajos de las casas y terrenos | | USD 5.000-USD 8.000 | | Incremento del precio de las viviendas | | USD 15.000-USD 20.000 | | | Económico |
| Regeneración del adoquinado | Congestionamiento vehicular | | | | Mayor accesibilidad vehicular | | | | Mejoramiento de la vivienda | Social |
| | Precios bajos de las casas y terrenos | | USD 10.000 -USD 15.000 | | Incremento del precio de las viviendas o terrenos | | USD 25.000-USD 30.000 | | Poner negocio o tienda | Económico |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | |
| Apertura, ampliación, lastrado y relastrado de carreteras | Poca accesibilidad en épocas de invierno | | | | Mayor accesibilidad y traslado de los productos e incremento de los precios. | | | | | |
| | Demora en el traslado de productos y animales para su comercialización | 2 horas | | | | 1 hora | | | | Social |
| | Demora en traslado de las personas hacia sus lugares de destino | 2 horas | | | Fácil movilización de las personas hacia sus lugares de destino | 1 hora | | | | |
| | Los precios de los productos son bajos por estar en lugares de poca accesibilidad | | USD 30 | | Incremento de los precios de los productos debido a la fácil accesibilidad. | | USD 100 | | | Económico |
| | | | | | | | | | | |
| Construcción de muros de contención | Derrumbes | | | | Disminución de derrumbes | | | | | |
| | Accidentes de tránsito | | | | Disminución de accidentes de tránsito | | | | | Social |
| | | | | | | | | | | |
| Construcción o rehabilitación de baterías sanitarias | No contar con los recursos económicos para construir las baterías sanitarias | | | | Ahorro en los recursos materiales para la construcción de las baterías sanitarias | | | | | Económico |
| | Contraer enfermedades (cólera, disentería o parásitos intestinales) | | USD 50 | Cada seis meses | Disminución de enfermedades y Ahorro de gastos médicos | | USD 50 | Cada año | Alimentación | Social |
| | | | | | | | | | | |
| Sitio de relleno sanitario | Generación de enfermedades | | USD 200 | Cada año | Disminución de enfermedades y Ahorro de gastos médicos | | USD 200 | Cada año | Alimentación | Social |
| | | | | | | | | | | |
| Proyecto de apoyo a los agricultores con maquinaria agrícola | Mayor inversión económica en contratación de maquinaria agrícola | | USD 100 | | Ahorro de dinero en contratación de maquinaria y mano de obra | | USD 100 | | | Económico |
| | Mayor inversión en mano de obra | | USD 60 | | | | USD 40 | | | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Demora en el tiempo de los arados por el uso de bueyes | 8 horas | Ahorro de tiempo en los arados con maquinaria agrícola | 2 horas | Social |
| | | | | | |
| Mejoramiento, mantenimiento, limpieza o extensión de la red de alcantarillado sanitario | Inundaciones de calles | | Disminución de inundaciones | | Social |
| | Contaminación del ambiente | | Descontaminación del sector | | |

**Fuente:** Habitantes del Cantón San Miguel
**Elaborado por:** Angel Agualongo, Glenda Coloma

La planeación y ejecución de las obras por parte del GAD-SMB se hacen mediante la priorización de las necesidades básicas insatisfechas, o planes, proyectos y programas establecidos en el PDOT-SMB, del cual se han ejecutado solo unas pocas obras planificadas. Con las obras realizadas se ha beneficiado al sector urbano y rural de forma social y económica; de manera social, la población cuenta con la disposición de más tiempo para realizar otras actividades que les genere mayores ingresos económicos por la disminución de enfermedades, ahorro de gastos médicos, entre otros beneficios; de forma económica, con el incremento del precio de las viviendas o terrenos por la realización de obras de mejoramiento de aceras, entre otros beneficios, lo cual aumenta la plusvalía de los bienes, incrementando así también la autoestima de los pobladores al tener una mejor calidad de vida.

# DISCUSIÓN

Dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Canto San Miguel de Bolívar no cuenta con un sistema de monitoreo para disponer de una buena gestión administrativa de las obras planificadas por el presupuesto participativo, que le permita priorizar las necesidades básicas insatisfechas.

La Municipalidad no realiza un análisis de la planificación y ejecución de las obras mediante el estudio de las necesidades básicas insatisfechas que les permita asignar las obras a los segmentos de la población, el tipo y cantidad de producción que realicen, el número de personas que habitan en cada parroquia o comunidad y el nivel de pobreza de la misma, debido a que la gestión administrativa del GAD para la realización de las obras se basa en el presupuesto participativo por lo que no hacen una priorización de las necesidades.

La municipalidad para determinar el nivel de impacto socio-económico que genera en la población del Cantón mediante su Gestión administrativa debe realizar un monitoreo de los beneficios y los impactos que tienen las obras planificadas y ejecutadas para continuar con los proyectos, corregir errores, mejorando su ejecución otras localidades y de esta manera evitar tener las mismas deficiencias basándose en la experiencia y generar mayor beneficios sociales y económicos a la población.

# BIBLIOGRAFÍA


Amaru Maximiano, A. C. (2015). Fundamentos de Administración: Teoría general y proceso administrativo. México: PEARSON.

Ascary Aguillón, Á. A. (2013). El Comportamiento en las Organizaciones: Fundamentación. México: El Manual Moderno.

Asensio, R. P. (2012). El libro de la Gestión Municipal. Madrid: Diaz de Santos, S. A.

Baltra Cortes, A. (2010). Teoría Económica. Santiago de Chile: Editorial Andres Bello.

Cardona, C., & Ramirez, M. d. (2016). Fundamentos de la Administracion (CUARTA ed.). Mexico: ECOE.

Chiavenato, I. (2010). Administración. Colombia: MAKRON BOOKS DO BRASIL EDITORA.

Chiavenato, I. (2010). Iniciación a la Adminsitración General. México: Pearson Educación de México, S. A. de C. V.

Chiavenato, I. (2013). Administración: teoría, Proceso y Práctica. México: Pearson Educación de México, S. A. de C. V.

Chiavenato, I. (2014). Administración en los Nuevos Tiempos. México: Pearson Educación de México, S. A. de C. V.

Chiavenato, I. (2014). Introducción a la Teoría General de la Administración. México: McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S. A. de C. V.

Claude S., J. G. (2010). Historia del Pensamineto Administrativo. España: Pearson Educación de México, S. A. de C. V.

Cohem, E., & Rolando, F. (2010). Evaluación de Proyectos Sociales. México: Siglo Veintiuno Editores.

Coleman, J. S. (2011). Fundamentos de la Teoría Social. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

Constitución de la República del Eccuador. (21 de Diciembre de 2015). Quito, Pichincha, Ecuador:

Contreras Segovia, C. (2016). Planificación para Resultados y su Influencia en la Gestón Municipal. Bogotá: GRIN Verlag, Open Publishing GmbH.

COOTAD. (2017). Código Orgánico de Organización Territorial. Quito: COOTAD.

Coulter, R. (2013). Fundamentos de la Administración. Mexico: Pearson Educación de Mexico.

Dávila, C. (2010). Teorías Organizacionales y Administración. México: Pearson Educación de México, S. A. de C. V.

Enciclopedia Financiera. (21 de Julio de 2014). Enciclopedia Financiera. Obtenido de https://www.enciclopediafinanciera.com/teoriaeconomica/microeconomia.htm

Enciclopedia Financiera. (05 de Diciembre de 2017). Enciclopedia Financiera. Obtenido de https://www.enciclopediafinanciera.com/teoriaeconomica/macroeconomia.htm

Erice Sebares, F. (2013). La Teoria Económica de Marx. Madrid: Comité Federal Secretaría de Formación.

Fernández Sánchez, E. (2013). Administración de Empresas. Un Enfoque Interdisciplinar. España: Paraninfo.

Flichman, E. (2010). Irreversibilidad contrafactica y causación. California: the University of California.

Fuentes Medina, A. A. (2011). Prospectiva de Gestión y Estrategia Empresarial. España: Lulu.

GADM-SMB. (2017). Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Miguel de Bolívar. San Miguel: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Miguel de Bolívar.

Galindo Camacho, M. (2010). Teoría de la Administración Pública. México: Porrúa S. A. de C. V.- S.

Galindo, L. (2013). Funadamentos de la Administración (Segunda ed.). México: TRILLAS.

García Echevarria, S. (2014). Introducción a la Economía de la Empresa. Madrid: Ediciones Diaz de Santos.

Giraldo Serna, F. E. (2013). Evaluación del Impacto Social. México: Corporacion Futuro para la Ninez.

Gonzalez Vadillo, J. L. (2012). Comportamiento Humano: el recurso básico de las organizaciones empresariales. Bilbao: Universidad de Deusto Bilbao.

Griffin, R. W. (2011). Administración. México: CENGAGE L earning.

Harold, B. L. (2010). Teoría y Práctica de la Gestión Municipal. México: Centro de Estudios Fiscales.

Hellriegel, D., Slocum, J. W., & Jacson, S. E. (2014). Administración un Enfoque Basado en Competencias. México: Pearson Educación de México, S. A. de C. V.

Hernandez, S. (2014). Introduccion a la Administracion (Cuarta ed.). Mexico: McGRAW-HILL/INTERAMERICANA.

Hernandez, S. (2014). Introducción a la Administración (Cuarta ed.). Mexico: McGRAW-HILL/INTERAMERICANA.

Hildalgo Capitán, A. L. (2016). Sitema Económico Mundial y la Gobernanza Global. Colombia: Juan Carlos Martínez Coll.

Hitt, M., & Perez de Lara, M. I. (2012). Administración. México: Pearson Educación de México, S. A. de C. V.

Issues. (2010). Impacto. México: University of Texas.

Jaffé, K. (2015). La Riqueza de las Naciones: una visión interdisciplinaria. Venezuela: Editorial Equinoccio.

Jaguaribe, H. (2013). Desarrollo Económico y Político. Colombia: Fondo de Cultura Económica.

Jimenez, P. B. (2014). Gestiòn Administrativa (Primera ed.). Argentina: Sapientia.

Lezama, J. L. (2014). Teoría Social Espacio y Ciudad. México: Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales.

Luna González, A. C. (2014). Proceso Administrativo. México: Grupo Editorial Patria.

Manso Coronado, F. J. (2014). Diccionario Enciclopédico de Estrategia Empresarial. México: Ediciones Diaz de Santos.

Marcic, D., & Daft, R. (2010). Introducción a la Administración. México: Pearson Educación de México, S. A. de C. V.

Martín, P. C. (2011). Política Económica: Crecimiento Económico. Revista Internacional del Mundo Económico y del Derecho, 3,4.

Martínez Guillen, M. d. (2013). La Gestión Empresarial: equilibrando objetivos y Valores. Madrid: Ediciones Diaz de Santos.

Munch, L. (2010). Administración gestión organizacional, enfoques y proceso administrativo. México: PEARSON EDUCACIÓN.

Munch, L. (2014). Administración, Gestión organizacional, enfoques y proceso administrativo. México: Pearson Educación de México, S. A. de C. V.

Munch, L. (2014). Fundamentos de Administración. México: Pearson Educación de México, S.A. de C. V.

Munch, l., & García Martínez, J. G. (2010). Fundamentos de Administración. México: Pearson Educación de México, S. A. de C. V.

Ovejero Lucas, F. (2012). El compromiso del Método. El origen de la Teoría Social Posmoderna. España: Intervención Cultural.

Palacios Sommer, O. A., & Velázquez Vadillo, F. (2014). Teorías contemporáneas del crecimiento y el desarrollo económico: autores neoclásicos. México: Pearson .

Palma Martos, L. (2010). Diccionario de Teoría Economica. Madrid: Top Printer Plus, S.I.

PDOTSMB. (2017). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial San Miguel de Bolívar. San Miguel.

Pérez, R., & De la Torre, C. (2015). Estadísticas de los Gobiernos Seccionales y Provinciales en el Ecuador: 2004 - 2013. Quito: BANCO CENTRAL DEL ECUADOR.

Pernaut Ardanaz, M., & Ortíz F., E. J. (2008). Introducción a la Teoría Económica. Caracas: Editorial Texto, C.A.

Pilay Toala, F. S. (2013). presupuesto participativo: Modelo de Gestión para los GAD´S de Ecuador. Manabí: Dreams Magnet.

Ramirez Cardona, C., & Ramirez, M. d. (2016). Fundamentos de la Administracion (CUARTA ed.). Mexico: ECOE.

Reyes Ponce, A. (2012). Administración Moderna. México: Pearson Educación de México, S. A. de C. V.

Robbins, S. P. (2010). Administracion (DECIMA ed.). Mexico: PEARSON.

Robbins, S. P., & A., D. D. (2011). Fundamentos de Administración: conceptos escenciales y aplicaciones . México: Pearson Educación.

Robbins, S., & De Cenzo, D. (2012). Fundamentos de administración: conceptos esenciales y aplicaciónes. México: Pearson Educación de México, S. A. de C. V.

Robbins, S., & Mary, C. (2012). Administración. México: Pearson Educación de México, S. A. de C. V.

Robbins, S., Decenzo, D., & Coulter, M. (2013). Fundamentos de Administración. México: Pearson Educación de México, S. A. de C. V.

Rosaristas, d. (2015). La Sociedad Comercial. Argentina: Ediciónes Rosaristas.

Ruiz Ordóñez, R. U., & Josep, G. (2015). Dirección Empresarial Asistida. México: Visión Libros.

Sánchez Estella, O. (2013). Organización Empresarial y de Recursos Humanos. España: Ediciones Paraninfo S. A.

Sánchez, R., & González, J. (2013). Administración de empresas: objetivos y decisiones. Madrid: McGraw-Hill.

Scribano, A. O. (2013). Teoría Social, Cuerpo y Emociones. Buenos Aires: Estudios Sociológicos.

Torres Hernandez, Z. (2013). Teoria General de la Administración. México: Grupo Editorial Patria, S. A. de C. V.

Tussie, D., & Trucco, P. (2010). Nación y Región en America del Sur. Buenos Aires: Editorial Teseo.

Vargas Sánchez, G. (2010). Introducción a la Teoria Económica. México: Pearson Educación de Mexico S. A. de C.V.

Vertice. (2010). Dirección y Gestión de Empresas Gestión de Proyectos (Unica ed.). España: Editorial Vertice.

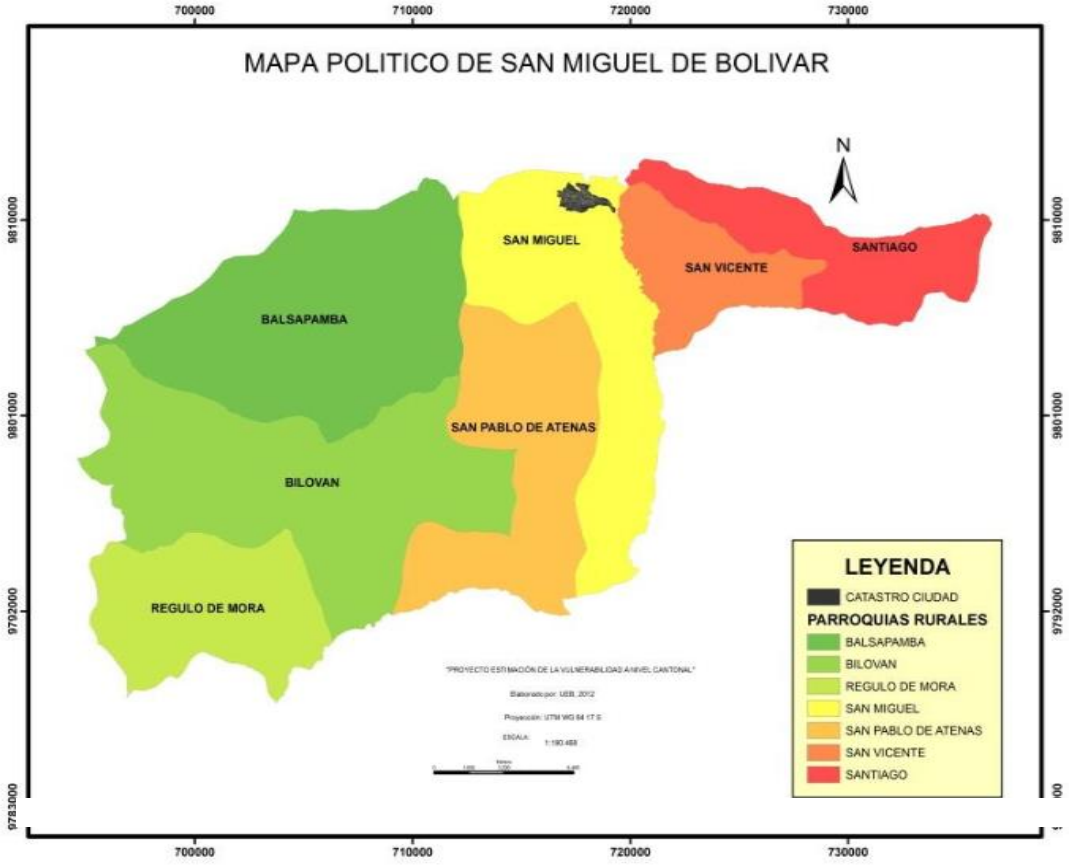
Zapata Domínguez, Á., Murillo Vragas, G., & Martinez Crespo, J. (2013). Teorías Contemporaneas de la Organización y del management. Colombia: Ecoe Ediciones.

Zermeño, F. (2014). Lecciones de Desarrollo Económico. Bogotá: Plaza y Valdez.

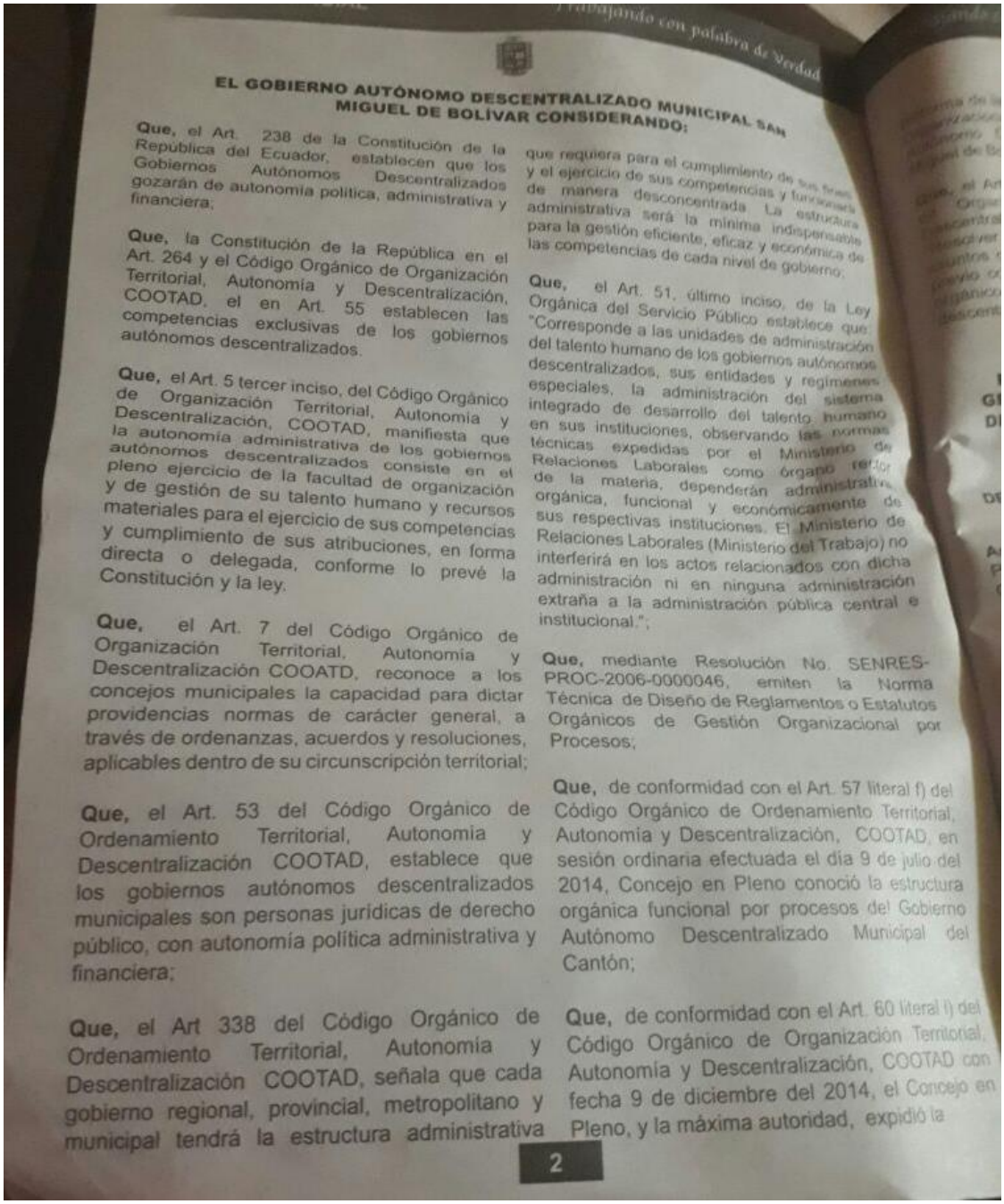
# APÉNDICES

## Mapa georeferenciado

**Apéndice N° 1. Mapa Geo Referenciado**



**Apéndice N° 2**. Ordenanza municipal



EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SAN MIGUEL DE BOLÍVAR CONSIDERANDO:

**Que,** el Art. 238 de la Constitución de la República del Ecuador, establecen que los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera;

**Que,** la Constitución de la República en el Art. 264 y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, el en Art. 55 establecen las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados.

**Que,** el Art. 5 tercer inciso, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, manifiesta que la autonomía administrativa de los gobiernos autónomos descentralizados consiste en el pleno ejercicio de la facultad de organización y de gestión de su talento humano y recursos materiales para el ejercicio de sus competencias y cumplimiento de sus atribuciones, en forma directa o delegada, conforme lo prevé la Constitución y la ley.

**Que,** el Art. 7 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOATD, reconoce a los concejos municipales la capacidad para dictar providencias normas de carácter general, a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial;

**Que,** el Art. 53 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, establece que los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política administrativa y financiera;

**Que,** el Art 338 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, señala que cada gobierno regional, provincial, metropolitano y municipal tendrá la estructura administrativa que requiera para el cumplimiento de sus fines y el ejercicio de sus competencias y funciones de manera desconcentrada La estructura administrativa será la mínima indispensable para la gestión eficiente, eficaz y económica de las competencias de cada nivel de gobierno.

**Que,** el Art. 51, último inciso, de la Ley Orgánica del Servicio Público establece que: "Corresponde a las unidades de administración del talento humano de los gobiernos autónomos descentralizados, sus entidades y regímenes especiales, la administración del sistema integrado de desarrollo del talento humano en sus instituciones, observando las normas técnicas expedidas por el Ministerio de Relaciones Laborales como órgano rector de la materia, dependerán administrativa, orgánica, funcional y económicamente de sus respectivas instituciones. El Ministerio de Relaciones Laborales (Ministerio del Trabajo) no interferirá en los actos relacionados con dicha administración ni en ninguna administración extraña a la administración pública central e institucional.";

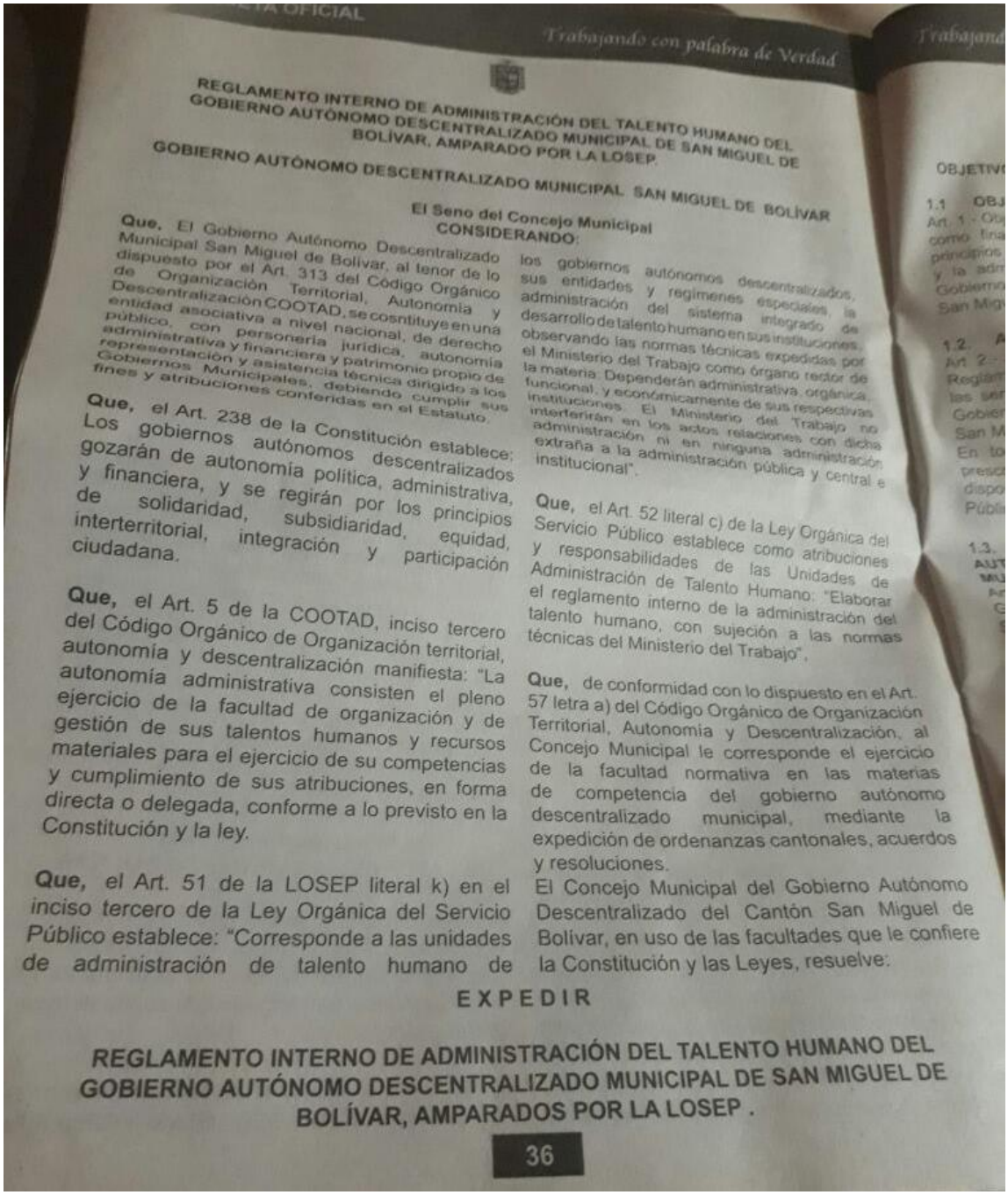
**Que,** mediante Resolución No. SENRES-PROC-2006-0000046, emiten la Norma Técnica de Diseño de Reglamentos o Estatutos Orgánicos de Gestión Organizacional por Procesos;

**Que,** de conformidad con el Art. 57 literal f) del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, en sesión ordinaria efectuada el día 9 de julio del 2014, Concejo en Pleno conoció la estructura orgánica funcional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón;

**Que,** de conformidad con el Art. 60 literal i) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD con fecha 9 de diciembre del 2014, el Concejo en Pleno, y la máxima autoridad, expidió la

2

**Apéndice N° 3.** Reglamento interno de administración del talento humano





**REGLAMENTO INTERNO DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE BOLÍVAR, AMPARADO POR LA LOSEP.**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SAN MIGUEL DE BOLÍVAR**

**El Seno del Concejo Municipal**
**CONSIDERANDO:**

**Que,** El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Miguel de Bolívar, al tenor de lo dispuesto por el Art. 313 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, se cosntituye en una entidad asociativa a nivel nacional, de derecho público, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio de representación y asistencia técnica dirigido a los Gobiernos Municipales, debiendo cumplir sus fines y atribuciones conferidas en el Estatuto.

**Que,** el Art. 238 de la Constitución establece: Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa, y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiaridad, equidad, interterritorial, integración y participación ciudadana.

**Que,** el Art. 5 de la COOTAD, inciso tercero del Código Orgánico de Organización territorial, autonomía y descentralización manifiesta: "La autonomía administrativa consisten el pleno ejercicio de la facultad de organización y de gestión de sus talentos humanos y recursos materiales para el ejercicio de su competencias y cumplimiento de sus atribuciones, en forma directa o delegada, conforme a lo previsto en la Constitución y la ley.

**Que,** el Art. 51 de la LOSEP literal k) en el inciso tercero de la Ley Orgánica del Servicio Público establece: "Corresponde a las unidades de administración de talento humano de los gobiernos autónomos descentralizados, sus entidades y regímenes especiales, la administración del sistema integrado de desarrollo de talento humano en sus instituciones, observando las normas técnicas expedidas por el Ministerio del Trabajo como órgano rector de la materia. Dependerán administrativa, orgánica, funcional, y económicamente de sus respectivas instituciones. El Ministerio del Trabajo no interferirán en los actos relaciones con dicha administración ni en ninguna administración extraña a la administración pública y central e institucional".

**Que,** el Art. 52 literal c) de la Ley Orgánica del Servicio Público establece como atribuciones y responsabilidades de las Unidades de Administración de Talento Humano: "Elaborar el reglamento interno de la administración del talento humano, con sujeción a las normas técnicas del Ministerio del Trabajo",

**Que,** de conformidad con lo dispuesto en el Art. 57 letra a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, al Concejo Municipal le corresponde el ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones.

El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón San Miguel de Bolívar, en uso de las facultades que le confiere la Constitución y las Leyes, resuelve:

**EXPEDIR**

**REGLAMENTO INTERNO DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE BOLÍVAR, AMPARADOS POR LA LOSEP .**